

**MEMORIAS CENSURADAS:
EL SILENCIO DE LOS HOMBRES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN EL
CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA
BOGOTÁ D.C. 2016**

**MEMORIAS CENSURADAS:
EL SILENCIO DE LOS HOMBRES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN EL
CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO**

SAMED MATEO VARGAS MONTERO

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA
BOGOTÁ D.C. 2016**

**MEMORIAS CENSURADAS:
EL SILENCIO DE LOS HOMBRES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN EL
CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO**

SAMED MATEO VARGAS MONTERO

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE
POLITÓLOGO**

**DIRECTORA
MERY RODRÍGUEZ ARIAS**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA
BOGOTÁ D.C. 2016**

*A mi madre, porque de su mano aprendí a luchar por mis convicciones.
A mis abuelos, porque sus abrazos me dieron el valor para ser yo mismo.*

A mi padre, por ser mi escucha y mi apoyo incondicional.

A mis hermanos, por ser un ejemplo para mí.

A mis amigos, por darle luz a mi vida y a mis ideas.

A quienes me han brindado su cariño, por acompañarme en el camino.

A mis maestros, por enseñarme a cuestionar, argumentar e imaginar.

A todas las personas que compartieron conmigo sus recuerdos y conocimientos.

A los hombres víctimas de violencia sexual, por su fortaleza y resiliencia.

Toda la pasión y empeño con que escribí estas páginas son para ustedes.

CONTENIDO

<u>1</u>	<u>DEFINICIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</u>	<u>3</u>
1.1	OBJETIVO GENERAL	4
1.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
<u>2</u>	<u>DISEÑO METODOLÓGICO</u>	<u>5</u>
<u>3</u>	<u>MARCO TEÓRICO</u>	<u>8</u>
3.1	MEMORIA	8
3.2	IDENTIDAD	10
3.3	GÉNERO Y MASCULINIDADES	12
3.4	VIOLENCIA SEXUAL BASADA EN GÉNERO	16
3.5	SILENCIO Y OLVIDO	18
<u>4</u>	<u>UNA REALIDAD QUE TRANSPASA FRONTERAS</u>	<u>21</u>
4.1	LA VIOLENCIA SEXUAL COMO ARMA DE GUERRA	21
4.2	PANORAMA INTERNACIONAL	22
4.3	PANORAMA NACIONAL	24
<u>5</u>	<u>LOS MaticES DEL SILENCIO</u>	<u>27</u>
5.1	FALTA DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO DE LA PROBLEMÁTICA	27
5.2	CONTEXTOS MARCADOS POR EL MACHISMO Y LA HOMOFOBIA	30

5.2.1 SILENCIO EN HOMBRES HETEROSEXUALES	31
5.2.2 SILENCIO EN HOMBRES CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO NO HEGEMÓNICAS	34
5.3 ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL SILENCIO	37
<u>6 ESE LUGAR ENTRE EL RECUERDO Y EL OLVIDO</u>	<u>41</u>
6.1 UNA DEUDA CON LAS VÍCTIMAS	41
6.2 EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA COLECTIVA	42
6.3 FUTUROS TRABAJOS DE MEMORIA	44
<u>7 EL URÓBOROS</u>	<u>46</u>
<u>8 CONCLUSIONES</u>	<u>50</u>
<u>REFERENCIAS</u>	<u>51</u>
<u>9 ANEXOS</u>	<u>54</u>
9.1 ANEXO 1: PARTICIPANTES	54
9.2 ANEXO 2: PREGUNTAS ORIENTADORAS	55
9.3 ANEXO 3: HECHOS VICTIMIZANTES VS. GÉNERO	56

RESUMEN EJECUTIVO

Dado el momento histórico que atraviesa Colombia, en los últimos años se ha impulsado en el país un proceso de construcción de memoria colectiva acerca de los orígenes del conflicto armado interno y sus dinámicas, y las modalidades de violencia que afectaron a las víctimas. En el tema de la violencia sexual basada en género, a menudo utilizada como arma de guerra en el conflicto, la falta de reconocimiento público de la problemática, sobre todo cuando las víctimas son hombres, y los imaginarios colectivos presentes en contextos marcados por el machismo y la homofobia, perfilan el silencio como la mejor alternativa para no sufrir revictimizaciones. Así, ante la ausencia de condiciones propicias para declarar, las memorias de estas víctimas se condenan al olvido, lo que dificulta su acceso a las medidas de la justicia transicional. De igual forma, se refuerzan estereotipos de género y se deja pasar una oportunidad para reflexionar sobre las masculinidades y para deconstruir la identidad masculina hegemónica del sistema patriarcal.

Palabras Clave: Conflicto Armado, Violencia Sexual, Género, Memoria, Silencio, Olvido.

INTRODUCCIÓN

«Solo los tontos creen que el silencio es un vacío. No está vacío nunca. Y a veces la mejor manera de comunicarse es callando».

Eduardo Galeano.

Durante los conflictos armados prolongados del mundo, las personas de la sociedad civil suelen ser víctimas de diversas modalidades de violencia, como el desplazamiento y la desaparición forzada, el homicidio, el secuestro, y la violencia sexual, entre otros. En estos contextos, las sociedades que transitan hacia la profundización de la democracia y la reconciliación suelen acudir a procesos de construcción de memoria colectiva para darle un sentido al pasado, reparar simbólicamente a las víctimas, reforzar o renovar sentimientos de identidad y fijar los cursos de acción que permitan caminar hacia un futuro diferente.

Este estudio aborda la violencia sexual contra los hombres, en el marco del conflicto armado colombiano. Teniendo en cuenta que las mujeres han sido la población más afectada por la violencia sexual, el Estado ha diseñado un marco normativo con enfoque diferencial y perspectiva de género, y diferentes organizaciones han comenzado a denunciar y visibilizar estos hechos, facilitando que cada vez más mujeres hablen sobre lo que les ocurrió, sin embargo, en el caso de los hombres víctimas, el silencio persiste.

Así pues, este trabajo de investigación busca identificar cuáles son las implicaciones del silencio de los hombres víctimas de violencia sexual sobre el proceso de construcción de memoria colectiva que se viene adelantando en el país, en el tema de la violencia sexual basada en género. Para lograrlo, se presentará el planteamiento del problema, los objetivos, el marco teórico y el diseño metodológico de la investigación.

Luego se mostrará el panorama internacional y nacional de la problemática, se explicará el fenómeno del silencio de los hombres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano, se exponen también, las maneras de abordarlo y se describe el proceso de construcción de memoria colectiva en el tema de violencia sexual basada en género; asimismo, se responderá la pregunta de investigación y se expondrán las conclusiones.

1 DEFINICIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Después de la guerra, las sociedades quedan devastadas por las diferentes modalidades de violencia que los grupos armados utilizaron no sólo contra sus contrapartes, sino también contra la sociedad civil. Los individuos sufren daños en el plano físico material, psicológico emocional, moral y político, que se extrapolan al nivel colectivo, evidenciándose en la pérdida de la confianza cívica y en una gran dificultad para reconstruir el tejido social, corregir los falsos órdenes morales y reconciliar sociedades profundamente divididas.

En este contexto, emerge la necesidad humana de encontrarle un sentido al pasado, especialmente a aquellos dolorosos acontecimientos que tuvieron que vivir las víctimas, por medio de prácticas de rememoración que pretenden dar el mensaje de: «¡nunca más, a las afrentas a la dignidad humana!» (Jelin, 2002). De esta manera, las memorias se materializan en investigaciones o acciones públicas como las artes plásticas, el teatro, la danza, la música, el cine o la narrativa, que permiten reconstruir el pasado, para incorporarlo al presente.

De acuerdo con lo anterior, la memoria colectiva como mecanismo cultural, sirve para fortalecer el sentido de pertenencia a los colectivos, mientras que, en el marco de la Justicia Transicional, es un tipo de reparación simbólica que facilita que las víctimas accedan a la verdad y la justicia, porque contribuye a esclarecer los hechos y a encontrar a los principales responsables de las violaciones de derechos (Jelin, 2002).

Aunque el pasado no se puede cambiar, porque ya fue determinado; el futuro es incierto, indeterminado y sin rumbo fijo, es por esto, que los periodos de crisis son finalmente la oportunidad perfecta para reflexionar sobre el pasado, crear nuevas interpretaciones, añadir nuevas memorias, y cuestionar o deconstruir identidades colectivas arraigadas en la cultura.

En este sentido, en el marco del conflicto armado colombiano por el momento de transición que atraviesa el país, se ha emprendido un proceso de construcción de memoria colectiva acerca de los orígenes de la guerra y sus dinámicas, y las modalidades de violencia que afectaron a las víctimas, con el fin de esclarecer lo ocurrido, identificar a los responsables, y dar a las nuevas generaciones, el mensaje de que esto no puede repetirse y que se debe avanzar hacia la construcción de una Colombia en paz.

Dentro de todos los procesos de construcción de memoria colectiva que se adelantan en el país, uno tiene que ver con la violencia sexual basada en género; sin embargo, el silencio de los hombres víctimas de esta modalidad de violencia y la censura que existe frente al tema, se perfilan como obstáculos de un tema que ha sido poco explorado. El propósito de este trabajo de investigación es responder la pregunta: ¿Qué implicaciones tiene el silencio de los hombres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano, sobre el proceso de construcción de memoria colectiva que se adelanta en el país?

1.1 Objetivo General

Identificar las implicaciones que tiene el silencio de los hombres víctimas de violencia sexual, en el marco del conflicto armado colombiano, sobre el proceso de construcción de memoria colectiva que se adelanta en el país, en el tema de violencia sexual basada en género.

1.2 Objetivos Específicos

- Presentar un panorama internacional y nacional de esta problemática, con base en los hallazgos de algunas investigaciones previas.
- Explicar el fenómeno del silencio de los hombres víctimas de violencia sexual, en el marco del conflicto armado colombiano.
- Describir el proceso de construcción de memoria colectiva en el tema de violencia sexual, como una violencia basada en género.

2 DISEÑO METODOLÓGICO

Para cumplir los objetivos, este trabajo se elaboró con un enfoque cualitativo, porque este permite explicar los fenómenos desde la perspectiva de las personas o colectividades que lo han conocido, estudiado o vivido, así como también profundizar en sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados, para comprender cómo entienden subjetivamente la realidad (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010).

Luego de una revisión exhaustiva de la literatura, se encontró que en Colombia el fenómeno del silencio de los hombres víctimas de violencia sexual, en el marco del conflicto armado interno, no ha sido estudiado en profundidad por ninguna investigación previa, así como tampoco han sido referidas sus implicaciones sobre los procesos de construcción de memoria colectiva.

En lugar de esto, existen algunos informes estatales en los que se reconoce que los hombres también han sido afectados por esta modalidad de violencia, sobre todo en estudios que se enfocan en comprender los repertorios de violencia que han sufrido las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en la guerra.

Por consiguiente, el alcance de este trabajo es exploratorio, esto significa que se pretende estudiar, desde una perspectiva innovadora, un tema que no ha sido abordado, para lograr una mejor comprensión de fenómenos desconocidos y definir líneas de acción que orienten investigaciones futuras (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010).

Acerca del marco interpretativo, el abordaje general de la investigación se realizó desde la fenomenología. Este marco se enfoca en conocer las experiencias y percepciones de las personas para encontrar el significado, sentido e importancia que los fenómenos tienen para ellas, por esta razón cuestiona el método experimental como único camino válido para comprender al ser humano, buscando el conocimiento en él mismo (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010).

Desde esta perspectiva, sólo en la conciencia del «yo» es posible recrear el mundo y conocer la realidad, por ello, las experiencias y percepciones de los participantes son la principal fuente de información y el centro de la investigación (Fermoso, 1988). Además, ya que el objetivo de la fenomenología es la riqueza, profundidad y calidad de

la información, y no la cantidad, ni la estandarización, las muestras suelen ser pequeñas (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010).

Así pues, el estudio se realizó con un muestreo no probabilístico, esto significa que el tamaño de la muestra no fue definido a partir de fórmulas de probabilidad y que los miembros de las poblaciones estudiadas no tuvieron la misma posibilidad de ser escogidos, ya que la selección dependió del investigador.

Teniendo presentes las limitaciones de tiempo y espacio, se optó por utilizar un muestreo por conveniencia, es decir, abordar los casos (personas) disponibles, a los cuales se tuvo acceso; posteriormente, se utilizó la estrategia de investigación «bola de nieve», preguntándole a los participantes si conocían otras personas que pudieran proporcionar más información sobre el tema de investigación.

Finalmente, la muestra se constituyó con las siguientes poblaciones: un grupo de funcionarias del Estado, de la Defensoría del Pueblo y el Centro Nacional de Memoria Histórica; uno de investigadores de Montería y Bogotá; y uno de representantes de organizaciones que trabajan con víctimas en Tumaco, Soacha y Tuluá (Ver Anexo 1).

La técnica de recolección de información utilizada fue la entrevista semiestructurada, entendida como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado), guiada por una serie de preguntas orientadoras. Sin embargo, el investigador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos y obtener más información sobre los temas deseados (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010)

La herramienta de registro fue la audio grabación y el instrumento de recolección, un cuestionario que indagaba sobre los elementos que sostienen el silencio de los hombres víctimas de violencia sexual, los procesos o mecanismos que podrían facilitar que estas personas hablen sobre lo que les ocurrió; y cómo ha sido el proceso de construcción de memoria colectiva en el tema de violencia sexual, como una violencia basada en género y, si consideraban que el silencio podría tener algún efecto sobre el proceso de construcción de memoria colectiva que se adelanta en el país (Ver Anexo 2).

Con respecto a los métodos que se siguieron para elaborar cada aparte de la investigación, el marco teórico/conceptual se construyó con base en una revisión de la literatura para ubicar en un mismo nivel de comprensión a los lectores y al investigador,

el panorama internacional y nacional se realizó por medio de la recolección de información de fuentes secundarias; los apartados dedicados al fenómeno del silencio y al proceso de construcción de memoria colectiva se redactaron con base en el análisis de la información que arrojaron las entrevistas, y la pregunta de investigación se respondió con los hallazgos de los capítulos anteriores, a la luz de la teoría.

Según Roberto Hernández Sampieri, la acción esencial de un análisis de datos cualitativos consiste en darle estructura a un conjunto de datos no estructurados, con el fin de comprenderlos a profundidad (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010). En este sentido, en un primer momento se transcribieron las entrevistas, luego, se organizó la información por criterio temático y después, se redactaron los capítulos basados en el análisis de estas entrevistas.

3 MARCO TEÓRICO

En esta sección del trabajo se desarrollan los principales postulados teóricos de algunos autores sobre las siguientes categorías de investigación: memoria, identidad, género y masculinidades, violencia sexual y, silencio y olvido. Además, se define un marco conceptual que permite ubicar en un mismo nivel de comprensión al investigador y los lectores, por lo que en cada apartado se exponen algunas ideas sobre las categorías y se definen conceptos claves que son abordados en el desarrollo del estudio.

3.1 Memoria

En las ciencias sociales existen diferentes perspectivas y maneras de comprender el fenómeno de la memoria, sin embargo, uno de los trabajos más destacados de los últimos años es el de Elizabeth Jelin, quién afirma que cuando hablamos de memoria, nos referimos a los recuerdos y olvidos, gestos y silencios, narrativas y actos, huecos y fracturas, que se enmarcan en un juego de saberes y emociones (Jelin, 2002).

A nivel individual, la memoria se ha estudiado en diferentes dimensiones. Por ejemplo, el campo de la psicología y la psiquiatría se ha enfocado en la facultad psíquica y en los procesos mentales, la neurobiología se ha centrado en los procesos químicos que ubican los centros de la memoria en el cerebro, y la psicología cognitiva en los senderos y recovecos de la memoria y el olvido (Schacter, 1995).

El psicoanálisis, por su parte, ha centrado su atención en el papel del inconsciente para explicar los olvidos, vacíos y repeticiones que el yo consciente no puede controlar. En lugar de medir *cuánto* y *qué* se recuerda u olvida, estudia los *cómo* y *cuándo*, en relación con factores emocionales y afectivos; asegura que es la singularidad de los recuerdos y la incapacidad de activar el pasado en el presente, lo que define la identidad personal (Jelin, 2002).

En el nivel colectivo, Halbwachs postula que la memoria es una «cosa» independiente de los individuos, encargada de definir aquello que es común a un grupo y diferenciarlo de los demás, lo que refuerza los sentimientos de pertenencia y las fronteras socioculturales (Halbwachs, 1995).

En este sentido, los vestigios del recuerdo no se encuentran dentro de los individuos, sino afuera, en los marcos sociales de la memoria (lenguaje, espacio y tiempo), y en la sociedad misma. Sin embargo, el autor reconoce que la memoria

colectiva sólo existe en la conciencia del grupo que la mantiene, es decir que funciona como una corriente de pensamiento continua que, por definición, no excede los límites de existencia del grupo (Halbwachs, 1995).

Desde esta perspectiva, el olvido surge cuando los recuerdos no tienen donde anclarse porque los marcos sociales de la memoria han desaparecido, o porque el grupo se ha desintegrado, ya que en la medida en que sus miembros se alejan unos de otros, dejan de compartir los recuerdos (Mendoza, 2007).

No obstante, Jelin plantea que la noción de memoria colectiva que postula Halbwachs puede presentar serios problemas, debido a una interpretación durkheimiana extrema de la realidad, que toma los hechos sociales como cosas, lo que lleva a definirla como algo con entidad propia, por encima y separada de los individuos (Jelin, 2002).

Debido a esto, la autora propone otra manera de entender el fenómeno. Explica que lo colectivo de las memorias es el entretrejo de tradiciones y memorias individuales, en estado de flujo constante, con alguna estructura dada por códigos culturales compartidos. Por eso, define la memoria colectiva como un conjunto de «memorias compartidas y superpuestas, producto de interacciones múltiples, encuadradas en marcos sociales y en relaciones de poder» (Jelin, 2002).

Esta perspectiva, más constructivista, permite superar la noción de memoria colectiva como algo meramente «dado» y centra la atención en su proceso de construcción. Dicho proceso, producto de diversas interacciones sociales, puede emprenderse en distintos niveles, por ejemplo, desde las entidades del Estado, desde organizaciones defensoras de Derechos Humanos, o desde grupos y colectivos que se encuentran en la base de la sociedad civil.

Halbwachs explica que la expresión «memoria histórica» no ha sido una elección muy acertada para hablar de la memoria de los colectivos, ya que asocia dos términos que se oponen en varios puntos: mientras la historia busca la universalidad, tiende a desviarse del conjunto y de alguna manera, toma la parte por el todo; en cambio las memorias colectivas se componen de diversos puntos de vista sobre los hechos (Halbwachs, 1995).

De manera similar, mientras que un historiador hace todo lo posible por ser objetivo e imparcial, y se esfuerza por reunir la totalidad de los hechos tal y como son, independientemente de todo juicio grupal; en las memorias colectivas los hechos, lugares

y periodos no tienen la misma importancia, ya que no afectaron al grupo de la misma manera (Halbwachs, 1995).

Esta distinción que realiza el autor entre la historia y la memoria colectiva es pertinente ya que, cuando las instituciones del Estado emprenden procesos de construcción de memoria, en lugar de entregar simbólicamente un micrófono para que se expresen las voces silenciadas, pueden terminar fortaleciendo un relato único (historia) que lleve al olvido de todos los sentidos del pasado que no fueron seleccionados para ser contados (memoria colectiva).

3.2 Identidad

En la literatura existen diferentes postulados que explican cómo se da el proceso de construcción de la identidad individual y colectiva, sin embargo, para efectos prácticos de este trabajo se consideran algunas teorías que postulan la existencia de una relación de mutua constitución entre identidad y memoria. Desde esta perspectiva, para fijar ciertos parámetros de la identidad (de género, política, nacional, entre otras) la persona selecciona ciertas memorias o hitos que la ponen en relación con *otros* y le permiten crear una imagen de sí misma (Jelin, 2002).

Teniendo en cuenta que el núcleo de cualquier identidad –individual o colectiva– se encuentra en la posibilidad de sentirse *uno mismo*, Jelin explica que poder recordar o rememorar algo del propio pasado suele contribuir al fortalecimiento de la identidad. También Pollak sostiene que la memoria es un fenómeno social construido, cuyas distintas posibles versiones, siempre tienen fuertes repercusiones sobre la identidad (Pollak, 2006).

En el nivel individual, los modos de construcción de la memoria, ya sean conscientes o inconscientes, tienen efectos sobre la imagen de sí que una persona construye, incorpora y se presenta a sí misma y a los demás (Pollak, 2006). Cuando ocurre un acontecimiento traumático, por ejemplo, el recuerdo se mete en el presente como un intruso, abre grietas en la capacidad narrativa y distorsiona la imagen propia. La imposibilidad de incorporar el evento a la vida y darle un sentido al pasado, se supera cuando se logra *elaborar el trauma*; es decir, cuando se puede recordar y ordenar lo que ocurrió, reconociendo la vida presente y los proyectos futuros (Jelin, 2002).

Una de las maneras de *elaborar el trauma*, es mediante el testimonio, este ejercicio no sólo coloca en juego a la memoria, sino que también permite una reflexión sobre uno mismo, en la que el individuo tiende a definir su lugar social y sus relaciones con los demás. Esto significa que, además de ser un relato con función informativa, es un instrumento de reconstrucción de la identidad (Pollak, 2006).

Por otro lado, en el nivel colectivo, Pollak sostiene que la socialización histórica y política, puede generar un fenómeno de proyección o de identificación con determinado pasado, tan fuerte que se puede hablar de una *memoria heredada*, la cual termina teniendo una relación estrecha con el sentimiento de identidad (imagen de sí, para sí y para los otros) del grupo y sus miembros (Pollak, 2006).

Según el autor, las memorias oficiales son «intentos por reforzar sentimientos de pertenencia, que contribuyen a mantener la cohesión social y a defender las fronteras simbólicas» (Pollak, 2006). Por ejemplo, en los procesos de formación del Estado en América Latina a lo largo del siglo XIX, una de las estrategias centrales fue la elaboración del *gran relato* de la nación, una versión de la historia que, con el apoyo de los símbolos patrios y los monumentos a los héroes nacionales, fueran el centro de la identidad nacional (Jelin, 2002).

De acuerdo con lo anterior, se puede hablar de tres elementos fundamentales en la construcción de la identidad: la unidad física, que se refiere al hecho de tener fronteras físicas, como el cuerpo o el territorio; la continuidad en el tiempo, en un sentido físico, moral y psicológico; y el sentimiento de coherencia, que hace referencia a que los elementos constitutivos de una identidad estén efectivamente unificados. Este último es tan importante que, si una persona sufre una ruptura en su sentimiento de coherencia y unidad, pueden desencadenarse fenómenos patológicos (Pollak, 2006).

Así pues, la memoria se posiciona como un elemento constituyente de la identidad, a nivel individual y colectivo, ya que es un componente fundamental del sentimiento de continuidad y coherencia de las personas y los colectivos, en sus procesos de construcción y reconstrucción de sí mismos (Pollak, 2006).

Resulta importante señalar que, ninguno de los dos fenómenos debe ser comprendido como la esencia de una persona o grupo, pues tanto memoria como identidad, pueden ser perfectamente negociadas en algunos momentos específicos. Eso explica el hecho de que la reconstrucción social de la memoria implique un precio a pagar

para las identidades colectivas preexistentes, ya que pueden verse modificadas (Pollak, 2006).

Con respecto a este último punto, Jelin plantea que los periodos de crisis internas de un grupo o de amenazas externas generalmente llevan a reinterpretar la memoria y a cuestionar la identidad propia, ya que son momentos en los que es posible reflexionar sobre el pasado y reinterpretarlo, cuestionando y redefiniendo así, la propia identidad grupal (Jelin, 2002).

3.3 Género y masculinidades

El género como una categoría dentro de esta investigación, se entiende como una unidad de análisis necesaria para comprender el fenómeno del silencio de los hombres víctimas de violencia sexual, en el marco del conflicto armado colombiano. En este orden, la categoría de género comprendida en un sentido amplio abarca tanto al Sistema Patriarcal (binario), como a todas las formas alternativas de comprender y habitar el mundo, que cuestionan dicho sistema.

El Sistema Patriarcal, binario por definición, se funda sobre la idea de que existe una *coherencia y continuidad* entre sexo, género y deseo, establecida: hombres/masculinos/heterosexuales, y mujeres/femeninas/heterosexuales. Esta matriz instaurada y mantenida socialmente en el tiempo ha logrado configurarse como el «orden natural de las cosas», estableciendo normas informales de estricto cumplimiento para cada sexo, de acuerdo a su género correspondiente (Butler, 2007).

Bourdieu explica que las diferencias biológicas, con especial énfasis en las diferencias anatómicas entre los órganos sexuales, apareció como la justificación de la diferenciación socialmente establecida entre los sexos y permitió la creación de otro binarismo complementario: la masculinidad y la feminidad (Bourdieu, 1998).

Según el autor, este orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a reforzar la dominación masculina, es decir, la supremacía de *lo masculino*, sobre *lo femenino*. Esto es evidente en la división sexual del trabajo, la distribución estricta de las actividades asignadas a cada uno de los sexos, y en los espacios que pueden habitar, sus momentos e instrumentos (Bourdieu, 1998).

El trabajo de construcción simbólico de mujeres y hombres se realiza y perfecciona en una transformación profunda y duradera de los cuerpos, y de las mentes. Es un

proceso de elaboración práctico que diferencia los usos legítimos del cuerpo, sexuales, sobre todo, y que tiende a excluir del universo de lo posible aquello que pertenece al otro sexo (Bourdieu, 1998).

Esta configuración del mundo, naturalizada y jerarquizada posibilita la aparición de relaciones de dominación, que se prolongan en el tiempo gracias a un trabajo continuado (histórico) de reproducción al que contribuyen actores singulares, como los hombres con su violencia física y simbólica, e instituciones, como la familia, la escuela, la Iglesia, o el Estado (Bourdieu, 1998).

La dominación masculina se inscribe así, dentro de lo que el autor denomina: la violencia simbólica, una violencia amortiguada –aparentemente suave–, insensible e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación, el conocimiento y el sentimiento (Bourdieu, 1998).

Su capacidad para camuflarse facilita que los oprimidos naturalicen la dominación, esto explica que algunas mujeres posean esquemas mentales producto de la asimilación de las relaciones de poder, instauradas entre *lo masculino* y *lo femenino*. No obstante, Bourdieu señala que, si las mujeres están sometidas a interiorizar las virtudes negativas de la abnegación, la resignación y el silencio, los hombres también son prisioneros y víctimas de un trabajo de socialización orientado a que aprendan a reivindicar y ejercer la dominación y la violencia (Bourdieu, 1998).

Al igual que la tendencia a la sumisión en las mujeres, la tendencia a la opresión en los hombres no se encuentra en la naturaleza, sino que está construida sobre la base de la diferenciación entre los sexos. Es por esto que el *privilegio* de los hombres no deja de ser una trampa, pues se compone de una tensión permanente que impone en cada hombre el deber de afirmar en todo momento su virilidad (Bourdieu, 1998).

Es por esto que Elisabeth Badinter afirma que aun cuando XY es la fórmula cromosómica del hombre, en el Sistema Patriarcal el proceso para convertirse en un «hombre de verdad» involucra factores psicológicos, sociales y culturales que no tienen nada que ver con la genética, y contrariamente a lo que siempre se ha creído, es más largo y más difícil que este mismo proceso en la mujer (Badinter, 1993).

La autora explica que a diferencia de los procesos de identificación femenina que se dan por relación, los de identificación masculina se dan por oposición. Es decir, mientras que las niñas desean ser como sus madres para convertirse en mujeres, los

niños desean no ser como las mujeres, pues sus padres –usualmente ausentes o lejanos– les delegan a otros hombres (amigos, profesores, conocidos) la responsabilidad de enseñarles que *lo femenino* es una amenaza a su honor y prestigio social, en tanto que es una muestra de debilidad e inferioridad (Badinter, 1993).

Badinter explica que la identidad masculina en el patriarcado se sostiene sobre tres oposiciones fundamentales: una separación de la madre que destruya la relación de dependencia inicial (no soy tú bebé), una distinción radical con el sexo y el género femenino (no soy una niña), y una constante *protesta*, entendida como la necesidad de despejar una duda, que permita probarse a sí mismo y a los demás que no se es homosexual (Badinter, 1993).

Estas oposiciones fundamentales se traducen en el deber cultural de los hombres de probar a toda costa su virilidad, la cual debe ser revalidada por los demás varones para pertenecer al grupo de los «hombres de verdad», esta absurda obsesión por demostrar la capacidad reproductora, y una aptitud para el combate y el ejercicio de la violencia, es evidentemente una carga (Bourdieu, 1998).

Por consiguiente, el Sistema Patriarcal no implica solamente el dominio de los hombres sobre las mujeres, sino un dominio intra-masculino, en el que se impone un modo de ser y existir (Badinter, 1993). De ahí que Bourdieu afirme que el ideal imposible de la virilidad se configura como el principio de una inmensa vulnerabilidad para los hombres (Bourdieu, 1998).

Esto explica que, por ejemplo, cuando la identidad masculina se asocia al hecho de poseer, tomar, penetrar, dominar y afirmarse, si es necesario por la fuerza, y la identidad femenina se asocia, a ser poseída, dócil, pasiva y sumisa; la peor humillación para un hombre heterosexual sea ser deseado o penetrado por otro hombre, pues en el marco del binarismo este hecho lo lleva a verse convertido en mujer o en homosexual. En el fondo, se encuentra la idea de que ha sido feminizado, y por lo tanto también, inferiorizado (Bourdieu, 1998).

Aun cuando el Sistema Patriarcal ha logrado instituirse en la cultura, hay personas que transgreden la matriz de sexo, género y deseo, con formas alternativas de comprender y habitar el mundo, cuerpos disidentes y prácticas sexuales no normativas. Esto ha permitido comprender que incluso en la biología encontramos más de dos sexos, están las personas con carga cromosómica XX (mujeres), XY (hombres) o XXY, XXX,

XXY (intersexuales). Pese a que dichos genes tienen una influencia clara en el desarrollo genital y hormonal, los avances científicos han permitido que quiénes lo deseen, puedan atravesar un proceso para cambiar su sexo, tales personas son denominadas *transexuales*.

Si el pilar de la matriz cultural tradicional –el sexo– no es binario, no hay motivo para pensar que el género lo es; además, si comprendemos que el género se construye culturalmente, no hay razón para pensar que *un* género es el resultado de *un* sexo, o está limitado por él. Butler, incluso llega a afirmar que quizás el sexo está tan culturalmente construido como el género, desdibujando la distinción entre ambos conceptos y definiendo el cuerpo como una «situación» (Butler, 2007).

Actualmente, las personas que construyen su identidad en correspondencia con lo que la sociedad espera de su sexo son denominadas *cisgénero*, mientras que las personas que construyen su identidad en contravía de lo que la sociedad espera de su sexo, son llamadas *transgénero*, en este sentido, se entenderá por *mujer trans*, a aquellas personas asignadas como hombres al nacer, pero cuya identidad de género es mujer, y por *hombre trans*, a las personas asignadas como mujeres al nacer, pero cuya identidad de género es hombre.

Por otro lado, Butler sostiene que cuando la identidad de género se encuentra libre de las limitaciones del Sistema Patriarcal, ésta no se origina en un conjunto de atributos vagos e impuestos, sino que nace de un hacer, de una producción performativa que edifica, confirma y expresa la identidad (Butler, 2007). Es en este punto que podemos hablar de *masculinidades* y *feminidades*, es decir, de las distintas maneras de ser hombre y mujer, que mezclan atributos tradicionalmente asignados a *lo masculino* y a *lo femenino*; o de identidades no binarias que renuncian por completo a estas palabras para definirse.

En este contexto la imposición del *deseo* heterosexual pierde sustento, pues se reconoce que en la realidad empírica los cuerpos sexuados se ven atraídos física, erótica y emocionalmente hacia personas de distinto sexo (heterosexuales), del mismo sexo (homosexuales) o de ambos sexos (bisexuales), llevando a que se entablen prácticas sexuales coherentes con las identidades que ahora se reconocen.

Así, en este trabajo se entiende por «hombres» a todas las personas que se consideran como tal, en concordancia con su identidad de género. Es decir, hombres *cisgénero* y *transgénero*, heterosexuales, bisexuales y homosexuales.

3.4 Violencia Sexual basada en Género

Para desarrollar esta categoría se hará uso de algunos protocolos internacionales sobre el tema, leyes del derecho internacional y leyes del ámbito nacional. Para comenzar, la violencia sexual es una modalidad de violencia que incluye la violación y cualquier otro tipo de ataques de carácter sexual efectuados contra mujeres y niñas y contra hombres y niños. Entre sus consecuencias se incluyen repercusiones físicas y psicológicas graves para las víctimas y testigos, que suelen tener efectos devastadores en las comunidades y poblaciones en su conjunto (Foreign & Commonwealth Office, 2014).

Las desigualdades históricas y estructurales que existen entre hombres y mujeres, y las diferentes formas de discriminación por motivos de género a las que las mujeres están expuestas en todo el mundo, contribuyen a que las mujeres y las niñas sean la población más afectada por los casos de violencia sexual en situaciones de conflicto armado (Foreign & Commonwealth Office, 2014).

Por esta razón, las Naciones Unidas y diversas organizaciones internacionales incluyeron en varios de sus documentos oficiales el término «violencia basada en género», entendida como la violencia que afecta desproporcionalmente a mujeres, procedente de relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, que incluye, pero no se limita a daños físicos, sexuales y psicológicos (IGWG de USAID, 2008).

De ahí que, la violencia sexual contra las mujeres en el marco de los conflictos armados, como por fuera de estos, sea llamada «violencia sexual basada en género». No obstante, es fundamental reconocer que el género siempre tiene un lugar central en esta modalidad de violencia, independiente del sexo o la identidad de género de la persona. En esta línea, USAID (2008) señala que los hombres también pueden ser víctimas de distintos tipos de violencia por razón de género, incluyendo delitos de carácter sexual.

En este orden de ideas, en el Protocolo Internacional de documentación e investigación de violencia sexual en situaciones de conflicto armado, se explica que la violencia sexual puede ser un crimen de guerra, un crimen de lesa humanidad o un acto de genocidio, y que el hecho de que sea considerado un crimen según en Derecho Internacional, permite que pueda investigarse y judicializarse tanto a nivel nacional como internacional (Foreign & Commonwealth Office, 2014).

El Estatuto de Roma estipula que la violencia sexual es un crimen de guerra cuando en el marco de un conflicto armado hay «violación, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada, o cualquier otra forma de violencia sexual que también constituya una violación grave del Artículo 3 común a las cuatro convenciones de Ginebra» (Corte Penal Internacional, 1998).

Por otro lado, estipula que es un crimen contra la humanidad cuando se perpetra un ataque generalizado o sistemático contra cualquier población civil con actos como la violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier forma de violencia sexual de gravedad comparable; o cuando se realizan actos inhumanos de carácter sexual con la intención de causar gran sufrimiento o lesiones graves a la salud corporal, mental o física de otra persona o personas (Corte Penal Internacional, 1998).

Adicionalmente, el Estatuto estipula que la violencia sexual es un acto de genocidio cuando se ejecutan delitos con la intención de destruir parte o la totalidad de un grupo nacional, étnico, racial o religioso, tales como: matar o causar daños corporales o mentales graves a miembros del grupo, imponer medidas con la intención de prevenir nacimientos en el grupo, infligir deliberadamente sobre el grupo condiciones de vida calculadas para causar la destrucción física del grupo, o trasladar forzosamente a niños/as del grupo a otro grupo (Corte Penal Internacional, 1998).

En el caso de las personas víctimas de violencia sexual, en el marco del conflicto armado colombiano, la violencia sexual no es considerada un acto de genocidio, pero sí un crimen de guerra y un crimen de lesa humanidad, dependiendo las condiciones bajo las cuales se perpetró el delito.

En consecuencia, el Estado colombiano ha expedido normatividades como la Ley 1257 de 2008, orientada a garantizar a todas las mujeres el ejercicio de sus derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional e internacional, tanto en el ámbito público como en el privado, con el fin de que tengan una vida libre de discriminaciones y violencias (Congreso de la República de Colombia , 2008).

Por otra parte, la Ley 1448 de 2011, también conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, establece un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, con la intención de garantizar la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, a las víctimas contempladas en

el artículo 3 de la ley, dentro de un marco de Justicia Transicional (Congreso de la República de Colombia , 2011).

Específicamente en el tema de la violencia sexual, el artículo 137, estipula que se debe garantizar una atención de calidad por parte de profesionales a las víctimas de violencia sexual, razón por la que se deberá contar con un componente de atención psicosocial para atender a las mujeres víctimas (Congreso de la República de Colombia, 2011). Esta omisión de los hombres resulta problemática porque no se reconoce explícitamente que los hombres también pueden ser víctimas y que al igual que las mujeres, necesitan una atención psicosocial especial.

Finalmente, la Ley 1719 de 2014 o Ley sobre violencia sexual con ocasión del conflicto Armado, estipula en su artículo 1 que el objeto de la ley es la adopción de medidas encaminadas a garantizar el derecho a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial en el marco del conflicto armado interno, atendiendo de manera prioritaria las necesidades de las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas (Congreso de la República de Colombia, 2014).

Este desarrollo normativo dado en el país es un gran avance, porque reconoce que es responsabilidad del Estado reparar a las víctimas de violencia sexual. Sin embargo, no reconoce explícitamente que los hombres también pueden ser víctimas de esta modalidad de violencia, y así los excluye de ser una población de atención prioritaria.

3.5 Silencio y Olvido

Algunas teorías definen el silencio como un fenómeno que se diferencia en varios puntos del olvido, sin embargo, en esta investigación será comprendido como una manifestación de la intención de olvidar, a la luz de los postulados de Jelin. Para comenzar, es importante señalar que no es posible encontrar una memoria, visión, o interpretación única del pasado que sea compartida por toda la sociedad, por lo que, aunque en algunos periodos históricos el consenso es mayor que en otros, la memoria tiende a ser un espacio de lucha política (Jelin, 2002).

Aun cuando la memoria suele ser invocada *contra el olvido* o *contra el silencio*, la autora explica que toda memoria está llena de olvidos y silencios, o huecos y fracturas. Esto ocurre porque en realidad lo que se da es una oposición entre distintas memorias

rivales, cada una de ellas con sus propios olvidos y silencios, que luchan en las contiendas políticas, *memoria contra memoria* (Jelin, 2002).

Según Mendoza, los grupos que desean imponerse en la contienda recurren al olvido de ciertos episodios, porque les permite legitimarse en el presente, por esta razón, borran de la memoria colectiva los actos que les resultan incómodos, y luego se muestran como los más viables y adecuados, los que provienen de un pasado más o menos dignificante (Mendoza, 2007).

El olvido entonces, es «la imposibilidad de evocar o expresar acontecimientos significativos que en algún momento ocuparon un sitio en la vida del grupo, colectividad o sociedad, y cuya comunicación se ve obstruida o prohibida por entidades supra-grupales, como el poder» (Mendoza, 2007).

Igualmente, el autor explica que, el olvido a diferencia de la memoria, se logra implantar con un factor adicional: «el poder, que toma la forma de grupo dominante y determina en buena medida, qué es lo que hay que olvidar y qué es digno de mantenerse en la memoria» (Mendoza, 2007).

Aun cuando toda narrativa del pasado implica una selección, porque la memoria total es imposible, no hay un único tipo de olvido, sino una variedad de situaciones en las que se manifiestan olvidos y silencios, con diversos *usos* y *sentidos*. De manera que, Jelin plantea que podemos hablar por lo menos de tres tipos de olvido (Jelin, 2002).

En primer lugar, el olvido *profundo* o definitivo es aquel que ocurre cuando se desdibujan los hechos y procesos del pasado, que se dan en el propio devenir histórico. Este desvanecimiento puede simplemente darse o puede ser producto de una voluntad política por parte de actores dominantes que elaboran estrategias para ocultar y destruir pruebas y rastros, que permitan recuperar la memoria en el futuro (Jelin, 2002).

En segundo lugar, el olvido *liberador* es aquel que quita la carga del pasado para así poder mirar hacia el futuro. En el nivel individual es un olvido *necesario*, mientras que, en el nivel colectivo, se ha utilizado para legitimar Estados-nación imperiales, pues le permite a comunidades y grupos ubicarse en el presente, sin tener en cuenta la pesada carga de su historia (Jelin, 2002).

Por último, el olvido *evasivo* puede entenderse como un intento por no recordar lo que puede herir. Este tipo de olvido se da especialmente en los periodos posteriores a grandes catástrofes sociales, como las masacres y los genocidios, que generan en las

víctimas la voluntad de no querer saber, de evadir los recuerdos del pasado para poder seguir viviendo (Jelin, 2002).

Según Pollak, estos recuerdos indecibles, prohibidos, o vergonzantes, son guardados en estructuras de comunicación informales y pasan desapercibidos por la sociedad en general, al final el silencio es muestra del mismo carácter del evento: *el límite de lo posible y, por esto mismo, límite de lo decible* (Pollak, 2006).

Según el autor, este fenómeno tiene varias razones complejas, una de ellas es que cuando no se encuentran oídos dispuestos a escuchar las personas deben callar, silenciar, guardar y hasta intentar olvidar, sin embargo, además de las razones políticas, se encuentran las personales como, por ejemplo, no querer que los hijos sepan (Pollak, 2006).

Sin embargo, Jelin explica que en los momentos de crisis, las aperturas políticas, los *deshielos* y las transiciones, se habilita una esfera pública en la que se pueden incorporar nuevas memorias, narrativas y relatos que hasta entonces habían estado censurados (Jelin, 2002).

Cuando estas aperturas políticas y transiciones no se aprovechan y nos quedamos en el terreno de los hechos innegables, de los números, de la única verdad, de la versión que narra la historia oficial, hemos entrado al dominio del olvido; por el contrario, cuando se ponen de relieve los sentidos del pasado, y la multiplicidad de relatos y versiones sobre los hechos, estamos en el dominio de la memoria colectiva (Mendoza, 2007).

4 UNA REALIDAD QUE TRANSPASA FRONTERAS

Este apartado de la investigación se construyó en el soporte de una revisión de fuentes secundarias, que permitió, en primer lugar, dar cuenta de las razones por las que la violencia sexual es una de las armas de guerra más comunes en los conflictos armados prolongados y, en segundo lugar, presentar un panorama internacional y nacional en materia de violencia sexual, como una violencia basada en género contra hombres, teniendo en cuenta algunas de las cifras que se ha logrado recopilar y los principales hallazgos de investigaciones previas.

4.1 La violencia sexual como arma de guerra

El cuerpo humano es comprendido de varias formas, dependiendo de la ciencia o disciplina que lo estudia y analiza. Por ejemplo, mientras que la biología lo entiende como el conjunto de sistemas orgánicos que conforman a un individuo, algunas perspectivas de la antropología lo definen como un lugar socialmente construido, cuyos comportamientos y maneras de desenvolverse, varían de acuerdo a los códigos culturales que existen en los contextos que habita.

Aun cuando no existe un consenso absoluto, desde las Ciencias Sociales el cuerpo humano puede entenderse como el recinto de todo lo que somos, un lugar para manifestar la identidad y desde diferentes visiones de mundo, un lugar sagrado. Más allá de las interpretaciones de carácter religioso que se han hecho de él, su sacralidad está dada por el valor simbólico y emocional que tiene para las personas, ya que es el instrumento por medio del cual existimos, sentimos y vivimos en el mundo.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante los conflictos armados, los cuerpos son lacerados, desechados, mutilados y violados; estas distintas modalidades de violencia se realizan, no sólo porque dañarlos representa el poder absoluto sobre la vida de personas específicas, sino también por el contenido simbólico que estos actos pueden generar en una sociedad.

La violencia sexual, de manera particular, suele ser un arma de guerra que los actores armados utilizan con dos objetivos específicos. En la dimensión individual, buscan someter a sus víctimas mediante el terror que provocan los abusos sexuales y prolongar el sufrimiento dejando secuelas en el plano físico-material, moral y psicológico, como: daños a los órganos maltratados, problemas para conciliar el sueño, déficit de

habilidades sociales, rechazo del propio cuerpo, imposibilidad para establecer relaciones sexuales, trastorno de estrés postraumático, baja autoestima y sentimientos de culpa y vergüenza (Ariño, 2010).

Mientras que, en la dimensión colectiva, el abuso sexual se convierte en un medio para transmitir mensajes de humillación y dominación a la comunidad enemiga en su conjunto, ya que a través del miedo que estos abusos producen, el control sobre la víctima se extiende a toda la comunidad. Esto explica los casos en que al victimario no lo motiva el deseo sexual hacia la víctima, sino la voluntad de destruir el tejido familiar y social de una comunidad determinada (Ariño, 2010).

En este sentido, cuando la violencia sexual es utilizada como un arma de guerra para generar daños colectivos, es porque antes se ha dado un proceso –más o menos consciente– en el que los actores armados leen el contexto en el que se encuentran y deciden aprovechar los códigos culturales, los estereotipos de género y los imaginarios colectivos, para romper y fragmentar el entramado de relaciones que existen en una comunidad, disminuir la capacidad de acción colectiva y fortalecer su control social por medio del miedo.

Por esta razón, los actores que realizan estos delitos se sirven de factores como la edad, la etnia, el sexo, la orientación sexual o la identidad de género, para profundizar las violencias simbólicas existentes y reforzar los falsos órdenes morales que defienden; esto explica el hecho de que esta modalidad de violencia sea una de las más comunes en los conflictos armados prolongados.

4.2 Panorama Internacional

Aunque la violencia sexual, afecta principalmente a las mujeres, en las últimas décadas, se encontró que también afecta a los hombres en casi todos los conflictos en los que se reportan este tipo de delitos. Sin embargo, debido a la falta de reconocimiento de la problemática, el silencio de las víctimas y la tardía actuación de las agencias de cooperación internacional, esta modalidad de violencia sigue dándose y estando, en general, sin documentar (Russell, 2007).

Algunos de los países en los que se han encontrado casos de violencia sexual contra hombres, han sido Irlanda del Norte, Grecia, Chechenia, Turquía, la antigua Yugoslavia, Sri Lanka, La República Centro Africana, Liberia, Sierra Leona, Kenia,

Sudán, Burundi, Uganda, Ruanda, La República Democrática del Congo, Zimbabue, Sudáfrica, El Salvador, Argentina, Chile, Perú, Guatemala y Colombia, entre otros. Las atrocidades más comunes son la desnudez y masturbación forzada, las violaciones tradicionales, la mutilación de genitales o esterilización, la esclavitud sexual, el incesto obligado y la transmisión del SIDA (Díaz, 2012).

Aunque la falta de reconocimiento institucional de la problemática y el silencio de las víctimas profundiza el subregistro, en algunos sitios se ha logrado reunir cifras. Por ejemplo, en el conflicto armado de la ex Yugoslavia se encontró que, de 6.000 víctimas en los campos de concentración del distrito de Sarajevo, 5.000 eran hombres, y de ellos, el 80% denunció haber sufrido violaciones, y en la República Centro Africana, la ONG *L'Organisation pour la Compassion et le Développement des Familles en Détresse* registró 800 casos de violaciones a mujeres y 140 de violaciones a hombres (Sivakumaran, 2010).

En Liberia, las cifras de un estudio sobre las experiencias de 1.666 adultos mostraban que, de 367 hombres combatientes, 57 habían sido obligados a practicar la servidumbre sexual y 118 habían sufrido otras formas de violencia sexual (Sivakumaran, 2010), por último, en la República Democrática del Congo, un estudio de 2010 publicado en la revista científica *Journal of the American Medical Association*, descubrió que el 30% de las mujeres y el 22% de los hombres del este del país, fueron víctimas de violencia sexual (BBC, 2012).

Uno de los hallazgos de investigaciones previas, fue que además de ser actos sádicos de carácter oportunista, la violencia sexual contra esta población suele tener un carácter estratégico, por lo que es utilizada para iniciar e integrar personas en grupos armados, torturar y castigar a poblaciones específicas, y destrozar la cohesión familiar y comunitaria (Russell, 2007). Esto explica el hecho de que, en varias ocasiones las violaciones se realizan delante de las familias o personas cercanas, para humillar y desapoderar a la comunidad a través de la dominación de sus integrantes masculinos (Díaz, 2012).

Por otro lado, se encontró que no existe una razón única que lleve a los victimarios a realizar estos actos, ya que las motivaciones dependen del tipo de conflicto y objetivo, sin embargo, la intención de humillar a los individuos y colectivos es frecuente, pues en varias culturas en las que la virilidad y el honor ocupan un lugar privilegiado, que un

hombre sea violentado sexualmente, implica la pérdida de su masculinidad y de su capacidad de defensa personal, familiar y comunitaria (Díaz, 2012).

Una de las particularidades de esta modalidad de violencia es que las consecuencias suelen durar mucho más que las de otras formas de violencia directa. Los hombres víctimas, sufren una combinación de culpabilidad, miedo y vergüenza, debido a que la guerra fortalece los estereotipos de género y refuerza la idea de que un hombre siempre debe defenderse de los ataques y en caso de ser atacado, debe ser capaz de lidiar con ello en silencio (Díaz, 2012).

Del mismo modo, se encontró que la poca documentación sobre el tema lleva a que exista un déficit de asistencia y justicia. Además, aunque algunos tribunales internacionales han comenzado a incluir a los hombres en las definiciones de violencia sexual, la legislación nacional de muchos países no los incluye, sobre todo en aquellos casos en los que la homosexualidad está tipificada como un crimen, como ocurre en 38 de las 53 naciones africanas (Díaz, 2012).

Por esta razón, se genera una dificultad para elaborar programas de reparación para hombres víctimas de violencia sexual, pues no suelen hablar de lo que les ocurrió ni de las secuelas con las que han tenido que lidiar, y a menudo tienen necesidades distintas a las de las mujeres, que cambian según el contexto cultural en el que estén inmersos (Russell, 2007).

4.3 Panorama Nacional

En el marco del conflicto armado colombiano, se han perpetrado distintos delitos contra la población civil como: despojo de tierras, reclutamiento y desplazamiento forzado, homicidio, tortura, secuestro, desaparición forzada, delitos contra la libertad y la integridad sexual, entre otros hechos victimizantes.

En consecuencia, el Congreso de la República por medio de la Ley 1448 de 2011 estableció que la memoria es un deber del Estado y un derecho de las víctimas, entendida como una forma de reparación simbólica que se conecta con las medidas de la verdad y la justicia. Por esta razón, varias entidades estatales como la Defensoría del Pueblo, la Unidad de Víctimas y el Centro de Memoria Histórica, han realizado importantes esfuerzos para esclarecer lo que ocurrió, dándole un lugar predilecto a las memorias de las víctimas.

Así pues, en lo concerniente a los hombres víctimas de violencia sexual, en mayo del año 2016, el Registro Único de Víctimas (RUV) mostraba que de las personas que han sufrido delitos contra la libertad y la integridad sexual: 12.761 son mujeres, 1.096 son hombres, 73 hacen parte de la población LGBTI, y 286 no informan (su género); para un total de 14.216 personas afectadas por esta modalidad de violencia (Unidad para las víctimas, 2016). (Ver Anexo 3).

No obstante, es importante tener presente que los datos presentados en este registro suscitan dos observaciones. La primera es que, como ocurre en varios países de África, en Colombia la norma es quedarse callado, razón por la que el subregistro puede ser muy elevado (Escárraga, 2014), y la segunda es que, el registro mezcla categorías de sexo, género y orientación sexual, dificultando un adecuado conteo estadístico, ya que no se sabe cuántos hombres están en la categoría *LGBTI* y *no informa* (género).

Al realizar una revisión de los documentos que abordan el tema de la violencia sexual en el marco del conflicto, se encontró que varias entidades del Estado, organizaciones sociales, centros de pensamiento y colectivos de víctimas han focalizado su atención en la población de mujeres víctimas, mientras que, algunas organizaciones sociales y entidades del Estado han comenzado a fijar su atención también, en las violencias que sufren las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas.

Muestra de dicha paulatina inclusión es el informe «Voces Ignoradas» de la Defensoría del Pueblo, el cual realiza un análisis de las causas estructurales que llevan a que la población LGBTI sea uno de los blancos más importantes de los actores armados y presenta algunos testimonios de personas víctimas (Tejada & Cárdenas, Voces Ignoradas, 2015).

Sin embargo, en el informe se señala que mientras que a las mujeres lesbianas y a las personas trans las violentan sexualmente con fines «correctivos y ejemplarizantes», a los hombres gais se les imponen modelos de masculinidad como estrategia para controlar sus cuerpos. Esta diferenciación, puede generar la equívoca percepción de que la violencia sexual se ejerce únicamente sobre mujeres y transexuales, ya que los hombres gais, bisexuales y heterosexuales son víctimas de otras modalidades de violencia.

Por su parte, la Unidad de Víctimas en un documento titulado: «Violaciones a los DDHH en el conflicto armado colombiano, desde la perspectiva de las orientaciones sexuales y las identidades de género», explora los patrones de victimización según cada hecho victimizante y reconoce que la violencia sexual también se ha dirigido a hombres gays y personas transgénero (Unidad para las víctimas, 2014).

De otro lado, el informe «Aniquilar la Diferencia» del Centro Nacional de Memoria Histórica, es un trabajo en clave de memoria colectiva, que incluye las voces de poblaciones históricamente discriminadas e invisibilizadas, con el fin de que la sociedad comprenda que su sufrimiento es también el sufrimiento de nuestra sociedad.

En dicha investigación, se afirma que en la sociedad colombiana existen normas de género y sexualidad hegemónicas que han marginado a quienes se apartan de ellas, y que en el contexto del conflicto se han fortalecido dinámicas que acentúan imaginarios negativos contra esas personas, al igual que prácticas de vigilancia, control y castigo (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015).

A su vez, se exponen las lógicas y los repertorios de violencia utilizados contra las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, y en el capítulo que aborda específicamente la violencia sexual, se reconoce que tanto las mujeres lesbianas, como las personas transgénero y los hombres gays y bisexuales, han sido víctimas de esta modalidad de violencia (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015).

En suma, aunque en los últimos años la atención ha comenzado a situarse también en la violencia sexual que sufren las personas transgénero y –en menor medida– los hombres gays y bisexuales en el marco del conflicto, la visibilización y los trabajos investigativos se han centrado históricamente en la población más afectada: las mujeres.

Para terminar, esta realidad también es evidente en la consolidación del marco normativo que existe sobre el tema. Por ejemplo, en el Art. 137 de la Ley 1448, sobre atención psicosocial y salud integral a las víctimas se estipula que debe garantizarse una atención de calidad, «por parte de profesionales con formación técnica específica y experiencia relacionada, especialmente cuando se trate de víctimas de violencia sexual, para lo cual deberá contar con un componente de atención psicosocial para atención de mujeres víctimas» (Congreso de la República, 2011).

5 LOS MATICES DEL SILENCIO

Al revisar la información de las entrevistas realizadas, se encontró que todos los participantes reconocieron que efectivamente existe un profundo silencio acerca de la violencia sexual contra los hombres en el marco del conflicto armado colombiano, lo cual se evidencia en el hecho de que, aunque existen algunos datos cuantitativos sobre el tema, no hay razones para pensar que estas cifras corresponden a la totalidad de los casos, así lo afirmó Nancy Prada, investigadora del Centro de Memoria Histórica:

Bueno, pues sí, en efecto existe silencio, las cifras del Registro Único de Víctimas lo muestran, los porcentajes de hombres víctimas de violencia sexual que han hecho su declaración son muy inferiores al de las mujeres, de lo cual no podemos deducir *a priori* que los hombres sufran menos violencia sexual, sino, podemos deducir que no lo declaran, por lo menos mientras no logremos comprobar lo contrario es lo único que puede deducirse directamente (Prada, Bogotá, 3 de octubre de 2016).

En este sentido, al analizar la información, se encontró que principalmente dos elementos explican el fenómeno del silencio de los hombres víctimas de violencia sexual, en el marco del conflicto armado colombiano: la falta de reconocimiento público de la problemática, y la existencia de contextos machistas y homofóbicos que afectan de manera diferente a hombres heterosexuales y a hombres con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas.

5.1 Falta de Reconocimiento Público de la Problemática

Pese a que en un comienzo se creía que no existían investigaciones sobre este tema en el país, Nancy Prada compartió que se había realizado una consultoría con la colaboración de OIM, dirigida a la Unidad de Víctimas, que tenía como propósito analizar las cifras del RUV y las declaraciones de los hombres víctimas, para establecer tendencias que permitieran diseñar una ruta de atención adecuada a las necesidades de estas personas, sin embargo, el texto no era público y sólo algunos funcionarios del Estado tenían acceso a dicha información.

Al indagar acerca de las razones por las que el documento no se encontraba disponible en Internet o en alguna base de datos para que los ciudadanos pudieran conocerla, Andrés Gordillo, consultor independiente y autor de dicho documento, dijo no tener conocimiento sobre esa decisión y manifestó que lo mejor era acercarse a la Unidad de Víctimas para acceder a la investigación y conocer las motivaciones de la entidad para mantenerlo en privado.

Sin embargo, por limitaciones de tiempo, durante la entrevista sostenida, le fue solicitado que compartiera algunos de los principales hallazgos de su trabajo, el entrevistado accedió y destacó que fruto del análisis que realizó, aparecieron algunas tendencias relacionadas con las circunstancias en las que ocurrieron los delitos sexuales contra los hombres, en donde la edad de la persona jugaba un papel fundamental.

En el caso de los niños, por ejemplo, se encontró una tendencia similar a la de la violencia sexual ordinaria –aquella que ocurre por fuera del marco de un conflicto armado–, en la que el perpetrador es un familiar o un amigo cercano a la familia, la razón por la que estos delitos se enmarcaban en el conflicto, era que el perpetrador hacía parte de un grupo armado, otros escenarios en los que los niños solían ser víctimas de violencia sexual, era cuando los actores armados irrumpían en los hogares de algunos líderes comunitarios o comerciantes y violaban a toda la familia; o en el marco de la ejecución de masacres.

En el caso de los jóvenes, se encontró una proximidad entre el delito de la violencia sexual y el delito de reclutamiento forzado, muchas veces el delito sexual ocurría como preámbulo o como parte de un proceso de reclutamiento forzado, como castigo porque no se dejaban reclutar, o porque como querían reclutarlos, en fin, entonces los desnudaban, había tocamientos, había humillaciones y ese tipo de cosas (Gordillo, Bogotá, 20 de octubre de 2016).

En lo que respecta a los adultos, la tendencia era que la violencia sexual servía como un instrumento para reprimir, castigar o sacar del territorio a hombres que desempeñaban funciones o roles de liderazgo al interior de las comunidades, como docentes o religiosos, por lo que se ejecutaba «de una manera muy brutal». Esto coincide con los relatos de Mauricio Moreno S.J., coordinador del equipo del SJR en Soacha, sobre los casos en los que el delito sexual era utilizado para desempoderar a los líderes comunitarios.

Se suman los procesos que hemos llevado con familias en donde el, el señor o el hombre de la familia fue ultrajado, pero no como se hacía, digamos a las mujeres, que era parte del horror que se quería imponer, sino más bien como un deshonor o una implicación hacia otra clase de orden que se quería imponer. ¿A qué me refiero? Por ejemplo, en el Magdalena Medio cuando llegaron los paramilitares a ciertas veredas, cogían a los líderes, los desnudaban y les daban látigo, trataban de meterles alguna clase de elementos, para que supieran y denigraran de ellos y quitarles la imagen (Moreno, Soacha, 15 de septiembre de 2016).

Otros blancos de este delito eran aquellas personas que: «no le comen cuento a las armas», como hombres que buscaban reclamar su tierra o comerciantes que se negaban a pagar las vacunas que exigían los grupos armados. Y, por otro lado, hombres con

orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, en el marco de una persecución sistemática a esta población, incluso al interior de las filas.

[Recuerdo] castigos que se les daban por ejemplo a los que evadían alguna clase de obligación en las filas tanto de la guerrilla como de los paramilitares, y aunque en un primer momento se dejaba este [la violencia sexual] como un recurso muy alejado de una política interna de las filas, por ejemplo de la guerrilla, sí en algunos comandantes había ese presupuesto sobre todo cuando querían infringir alguna clase de castigo social por alguna falta en contra de, o de su valentía por haber dejado el flanco de fuego o por alguna insinuación que alguna persona haya hecho del mismo sexo pues a otra, es decir alguna clase de insinuación sexual (Moreno, Soacha, 15 de septiembre de 2016).

Para terminar, el análisis arrojó una tendencia acerca de la manera en que ocurrían los hechos victimizantes y se encontró que la mayoría de las violaciones se realizaban de manera colectiva: «no era una persona, sino que, en la mayoría de casos son cuatro, cinco, seis, ocho, las personas que están cometiendo la violencia sexual» (Gordillo, Bogotá, 20 de octubre de 2016).

Rocío Martínez, investigadora del Centro de Memoria Histórica, tuvo la oportunidad de conocer el documento realizado por Andrés Gordillo, desde su punto de vista, no hay ninguna razón de peso para mantenerlo fuera del alcance de los ciudadanos.

No y el documento no tiene, mejor dicho, el documento, no tiene nada como que sea, que te dijera yo, un análisis partiendo de unos datos ocultos, hay una gruesa parte de... de cómo ha funcionado el tema en otros contextos, en otros conflictos armados, como una revisión bibliográfica y hay unas primeras ideas con relación a los datos que tiene el RUV, pero no hay una información como que me parezca así como mega confidencial (Martínez, Bogotá, 24 de octubre de 2016).

El hecho de que la valiosa información compartida por el investigador hasta el momento no esté abierta al público, soporta la afirmación de Magda Cárdenas, delegada para los derechos de las mujeres y asuntos de género de la Defensoría del Pueblo, cuando manifestó: «pues obviamente hay silencios, pero más allá de silencios hay una ausencia de interés y de visibilización, digamos de los efectos que tienen estas violencias contra los hombres» (Cárdenas, Bogotá, 8 de septiembre de 2016).

Por lo tanto, si bien la consultoría será utilizada para la creación de una ruta de atención especial para los hombres, el hecho de que los hallazgos se mantengan en las esferas del Estado y no sean de acceso libre para los ciudadanos, demuestran una falta de visibilización y de reconocimiento público de la problemática, que dista de los procesos que se han llevado con mujeres.

Se habla sobre una igualdad de género, pero realmente no la hay, porque muchas veces a pesar de que somos mujeres, discriminamos a los hombres en ciertas cosas, entonces realmente puede haber un parte de abandono del Estado, digamos a direccionar cierta

política en tema de abusos, en el tema hombres, porque se ha visualizado más la problemática de las mujeres. Y en el tema de los hombres también hay, y debe evidenciarse que ellos también pueden sufrir este tipo de abuso. Es importante ir hacia una política de visualización en temas de violencia sexual (Barrera, Barrancabermeja, 14 de octubre de 2016).

Así mismo, el hecho de que el marco normativo limite el enfoque de género a las atenciones diferenciales que requiere la mujer y que la mayoría de informes estatales sobre violencias basadas en género y violencia sexual no considere a los hombres, y que la única investigación que aborda el tema se mantenga oculta, contribuye a profundizar el fenómeno del silencio, ya que, al no haber un reconocimiento público de la problemática, las víctimas no se sienten respaldadas por la institucionalidad.

5.2 Contextos marcados por el machismo y la homofobia

Cuando se les preguntó a algunas líderes de organizaciones que trabajan con víctimas y a investigadores en varios territorios del país por el fenómeno del silencio, los entrevistados explicaban que la falta de denuncias, declaraciones y testimonios de los hombres víctimas, se debía en gran parte a una serie de imaginarios colectivos y creencias culturales que generan sentimientos de culpa, vergüenza y miedo al rechazo y la estigmatización, lo que posiciona al silencio como la mejor alternativa para continuar con la vida y no sufrir revictimizaciones, por parte de la comunidad, los amigos y la misma familia.

El hecho de sufrir la violencia es más vergonzoso y más fuerte es en un hombre que en una mujer, por las creencias sociales, [...] es mucho más escandaloso, pero para él también es más socialmente aceptable quedarse callado y eso... pues, que se quede así (Sánchez, Montería, 6 de octubre de 2016).

[Los hombres] no son capaces de salir al aire, no son capaces de mostrar su rostro, ¿por qué?, porque de pronto los vayan a señalar, vayan a perder su masculinidad –ser masculinos–, o vayan a saber sus familiares, porque muchos de ellos dicen que sus familiares no saben absolutamente nada (Blanco, Tuluá, 10 de octubre de 2016).

Sí, deberían existir [procesos que faciliten que los hombres rompan su silencio], ¿por qué? Porque lo mismo en tanto que si hay una igualdad de género, tenemos que empezar a mirar este tema, empezando por el mismo gobierno, y los mismos hogares, porque como dice la compañera, nosotras mismas las mujeres también tenemos ese, ¡ese tabú! (Vásquez, Barrancabermeja, 14 de octubre de 2016).

En este orden de ideas, los imaginarios y creencias acerca de lo que significa ser un hombre en nuestra sociedad desempeñan un papel fundamental a la hora de explicar el fenómeno del silencio, ya que refuerzan las fracturas identitarias que la violencia sexual ha generado con anterioridad, agudizando los cuestionamientos sobre la orientación

sexual, la masculinidad construida a lo largo de la vida, el valor propio y la imagen que la persona tiene de sí misma.

No obstante, las funcionarias del Estado coincidían en resaltar la importancia de tener en cuenta la orientación sexual y la identidad de género del hombre víctima, a la hora de explicar el fenómeno del silencio, ya que son diferentes, tanto las motivaciones del actor armado cuando violentan a un hombre heterosexual, bisexual, gay o trans, como las implicaciones que tiene para la subjetividad de cada uno y las consecuencias sociales que traería hablar sobre lo que les ocurrió, en contextos marcados por el machismo y la homofobia.

5.2.1 Silencio en hombres heterosexuales

En lo concerniente a los hombres heterosexuales, como se evidenció, la violencia sexual servía como una estrategia para humillar y castigar a individuos específicos por razones de diversa índole, como, por ejemplo, por no pagar las vacunas que los actores armados tenían establecidas en determinado momento, así lo relata Carolina Tejada, delegada para los derechos de las mujeres y asuntos de género de la Defensoría del Pueblo, al recordar los testimonios de algunas mujeres de Plato, Magdalena:

...Hacia hombres heterosexuales yo nunca he encontrado relatos directos, hemos conocido de casos por el relato de mujeres, y donde más supimos de casos de este tipo, fue en zonas, sobre todo en la zona Caribe de control paramilitar, en municipios totalmente controlados por paramilitarismo, cuando estaban haciendo cobros de deudas o pagos de las cuotas que debían hacer los comerciantes. Entonces por ejemplo en Plato, Magdalena, donde hay una alta incidencia de hechos de violencia sexual, [...] o porque se atrasaban en el pago de la cuota del préstamo, o porque eran comerciantes y tenían un puestico en el mercado, y no habían pagado la cuota que ellos tenían en ese momento establecida, los relatos de estas mujeres es que llegaban los paramilitares y como estrategia de castigo, como para que vieran que tenían que pagar, tomaban a toda la familia, violaban primero a los niños, después a la mujer y de último al hombre. Entonces era como... como para que «vea a todos» y para que «pague», pero no logramos nunca que los hombres se acercaran a declarar directamente, y solamente quedó la declaración de las mujeres (Tejada, Bogotá, 8 de septiembre de 2016).

Al igual que Carolina Tejada, Rocío Martínez se ha enterado de varios casos de hombres víctimas por medio de las declaraciones de mujeres que los conocen: «Casi siempre lo que sucede es que de esa violencia saben algunas mujeres, sus esposas, sus mamás, sus familiares y son ellas las que han, como hablado del tema, pero no son, no son ellos mismos» (Martínez, Bogotá, 24 de octubre de 2016).

En este sentido, Rocío Martínez explica que el silencio tiene una relación con las mismas razones de la violencia sexual, es decir, la intención del actor armado de

disminuir la masculinidad de la víctima, poner en duda su virilidad y colocarla en un lugar de subordinación que históricamente le ha correspondido a *lo femenino*.

Víctor Negrete, director de la Fundación del Sinú, en Montería, relató, que en la zona del país en la que él creció, se instituía y reforzaba la masculinidad hegemónica de varias maneras, la primera, consistía en poner a prueba la hombría al interior de los grupos de amigos por medio de prácticas sexuales con animales y la segunda, se trataba de las enseñanzas de padres y conocidos, que les decían a los niños que, para convertirse en hombres, debían comportarse de manera contraria a las niñas.

Desde muy pequeño, les llaman la atención a los niños sobre su hombría, no solamente el padre y todos los que de una manera u otra tienen sexo masculino, tíos, primos, hermanos, etc., los mayores, les recalcan mucho sobre su hombría, incluso la madre, aquí a veces supera al hombre en eso, porque es la que más le llama la atención, que no puede ser niña, que tiene que enamorar, aunque después se arrepiente cuando ve que el niño sale como muy avispado en esto y desde niño va a la escuela y comienza a atosigar a las niñas y esas cosas, y empiezan a llamarle la atención en la escuela, entonces es cuando vienen a tomar un poquitico de conciencia sobre eso (Negrete, Montería, 6 de octubre de 2016).

Mauricio Moreno S.J., explica que, en contextos machistas, en los que los roles de género están establecidos estrictamente y en donde, por ejemplo, tener varias mujeres es signo de masculinidad y de «ser más varón», la violencia sexual se consolida como un instrumento eficaz para denigrar a un hombre. Según el Jesuita, el silencio de los hombres víctimas es similar al de las mujeres, lo que ocurre, es que el de ellos «tiene un tinte o una carga emocional muy fuerte, porque no pudo defender su virilidad» (Moreno, Soacha, 15 de septiembre de 2016).

Los roles de la gente en el campo son muy definidos y parte de este rol [de hombre] era dar la seguridad a su familia y entonces es, yo sentía que la gente que había vivido violencia sexual se vuelve... se le disminuye un poco la autoestima en ese sentido, de poder dirigir un núcleo familiar. Y el silencio queda también, porque no puede compartirle a la señora o si se le comparte a la señora, ¿cómo tomaría esto?, ¿cómo su esposa le podría ayudar? (Moreno, Soacha, 15 de septiembre de 2016).

Magda Cárdenas afirma que en la actualidad el hecho de que un hombre decida hablar sobre lo que le ocurrió depende en gran medida de las condiciones del contexto, desde su punto de vista, si la persona se encuentra en un entorno rural, lejos de las ciudades capitales, es mucho más difícil que decida hablar. Sin embargo, Mauricio Moreno S.J., sostiene que las condiciones del contexto no mejoran cuando el hombre llega a la ciudad.

Ese silencio cuando llegan los desplazados a Soacha se aumenta, porque eso ya sería un tema vetado, cuando ocurre en el sitio, hay un poquito más de posibilidad de contarlo, pero cuando llegan acá y entran digamos como en un proceso de acompañamiento, son muy

raros los casos que después de un tiempo salen, además que no alcanzan a llegar a ser... [me explico], no se garantiza que cuando yo cuente que fui víctima de violencia sexual, cause el mismo efecto que cuando lo cuenta la mujer, la gente tal vez empieza a sospechar, o empieza a hacer unas marullas, o hace chistes tontos, entonces se veta. Se puede decir que te pegaron, se puede decir que te secuestraron, pero esa partecita de la violencia sexual en los hombres se veta (Moreno, Soacha, 15 de septiembre de 2016).

Así, Nancy Prada destaca que uno de los elementos que explica el silencio en los hombres heterosexuales es que: «la noción normativa de masculinidad está directamente ligada a la heterosexualidad y ligada a que esa heterosexualidad se rompe con prácticas sexuales entre hombres», de ahí que, el silencio de estos hombres tenga que ver con que ven menoscabada su masculinidad, ya que en su comprensión y en la comprensión colectiva, esta violencia les haría menos hombres, y denunciar implica un costo tanto en su subjetividad, como en la manera en que son percibidos.

...Mandarinas. Llegaron pidiendo mandarinas. Los vi aparecer y al principio no tuve miedo. Eran dos guerrilleros: uno joven, como de 20 años, y el otro mayor. A esos no los conocía, pero estaba acostumbrado a verlos rondar porque en la vereda mandaban las FARC. La verdad es que no se metían conmigo, quizás porque era el profesor de primaria y porque yo andaba derechito, como todo el mundo. No tomaba, no fumaba, no bailaba. Mis clases y ya. Los niños y nada más. [...] Yo tenía 46 años. Fue el 2 de febrero del 2006, eso no se me olvidará. En la escuela había como una granjita, y yo les dije que sí, que pasaran y cogieran las mandarinas.

Se sentaron un rato y ahí fue cuando me puse nervioso. Cuando empezaba a anochecer les dije que me tenía que ir a dormir, que si querían se podían quedar un rato y coger más frutas. El más viejo me dijo que cuál era el afán, que estaba muy temprano, y se miraban entre los dos y se reían. [...] Yo le dije que me respetara, que como así, que era un docente con esposa y con hijos, el profesor del pueblo. Que merecía respeto. Me asusté y me puse a llorar. Me dijeron «nenita, no llore», y el más grande me empujó. El tipo me bajó los pantalones y me puso el arma en la cabeza. Grité, pero por ahí no hay nada cerca, y ni me salía la voz. Cuando terminó, entró el otro.

El médico que me revisó me preguntó si me habían violado. Yo le dije que no; me daba vergüenza. [...] Le conté a una de mis hijas; mi mujer se enteró y ya no me miró igual. Al cabo de un tiempo nos separamos porque ella me rechazó. Veinte años de casados se acabaron por culpa de lo que me sucedió. Imagínese que me acusó de haberlo provocado. ¡Cómo se le ocurre! Aunque sí dudé. ¿Será que ellos creyeron que era homosexual? Yo le dije a mi mujer que si hubiera sido gay no me habría casado con ella ni habríamos tenido hijos.

[...] No sé cómo no me he vuelto loco con lo que me pasó. Me la paso tomando pastillas para dormir y para controlar los episodios de angustia. A veces pienso que hubiera sido mejor que me mataran, porque vivir con este trauma es muy duro. Esto no se me olvida. Me sentía chiquitico, con la autoestima destrozada. Vivía aterrado, no podía hablar delante de otros profesores ni de los padres de familia, pensaba que se me iba a notar, que se iban a dar cuenta de que dos tipos me violaron. Qué vergüenza que se enteraran. Ahora estoy mejor, aunque todavía me da miedo que alguien lo sepa, me da miedo que la gente vaya a pensar que soy homosexual, porque no lo soy. (Escárraga, 2014).

5.2.2 Silencio en hombres con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas

En estos contextos marcados por el machismo y la homofobia descritos, donde la masculinidad hegemónica es requisito para que un hombre sea respetado y valorado dentro de su comunidad, las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas son despreciadas y vistas como seres «desviados» que alguien tiene que *corregir o enderezar* para que ocupen el lugar que les corresponde, dentro del *orden natural de las cosas*, que no es más que un orden social construido sobre la base de géneros binarios y jerarquizados.

Nancy Prada explica que cuando la violencia sexual se ejerció contra mujeres lesbianas, parecía tener un sentido correctivo en la comprensión del actor armado: «te violo para que aprendas a ser mujer, te violo para corregir esa transgresión en la orientación sexual que estás teniendo», cuando se dirigió a hombres trans el sentido era castigar una usurpación de la masculinidad: «realmente tú eres una mujer que se cree un hombre y está usurpando un lugar que no le corresponde, y te castigamos por eso, entre otras cosas porque nos estás quitando a nuestras mujeres» (Prada, Bogotá, 3 de octubre de 2016).

Mientras que, cuando recaía sobre hombres bisexuales, gais y mujeres trans el sentido era a la inversa, un castigo también, pero por haber renunciado al lugar de masculinidad que sí correspondía: «¿te crees una mujer? vale, te tratamos como una mujer, y eso es un cuerpo apropiable, que nos pertenece, del que podemos hacer uso» (Prada, Bogotá, 3 de octubre de 2016).

Por mi condición de chico trans, he recibido insultos de parte de paramilitares, de guerrilleros, de hecho, fui víctima de violencia sexual, producto de esa violación tengo un niño. En el momento que duró, durante el momento de la violación siempre me estaban diciendo que yo no era un hombre, que a mí me podían hacer lo que le hacían a cualquier mujer, que el hombre que tenía pene y dónde estaba mi pene [...]. Tengo todos los brazos marcados, porque ellos me cortaban, no sé, estaban endemoniados, no sé por qué disfrutaban haciéndome daño, abusando sexualmente de mí y cortándome en la pierna, en el muslo también tengo una cortada. Producto de eso salí embarazada, muchas personas me han dicho que por qué no aborté (Víctor Manuel, hombre trans, 27 años, Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015, pág. 158).

Cerca de mi casa me estaban esperando unos *manes*. Eran ocho. Mire, yo les puedo asegurar a ustedes que esos tipos eran militares, por la forma en que tenían cortado el pelo, tenían unas botas, pero no estaban camuflados. Yo me acuerdo que, en medio de ese forcejeo, porque yo voy llegando y cuando paso y me cogieron literal, y me empezaron a bajar los pantalones. Como a buscarme yo que era, qué tenía, qué... y claro, obviamente yo en ese forcejeo de no dejar verme, obviamente ahí fue una violación, fueron ocho

personas. [...] Yo me levanté de ahí, yo iba destrozado. Pero llegué a mi casa y me bañé. Yo no denuncié eso porque yo no entendía eso. [...] Fueron ocho episodios, no los recuerdo, solo recuerdo dos rostros, los otros no. Tenían una apariencia muy masculina. [...] Ellos me gritaban y me decían: «para que sea más macho o para que se arregle» (Sebastián, hombre gay, 32 años, Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015, pág. 259).

Es importante, tener presente que las violencias sufridas por estas poblaciones no tienen su origen en la guerra, sino que hacen parte de un conjunto de violencias simbólicas que se profundizan y exacerban con la llegada de los grupos armados. Víctor Negrete, recuerda que más allá de las dinámicas del conflicto, el rechazo y la discriminación que vivían los hombres gais que no ajustaban su comportamiento a la masculinidad hegemónica, era muy alto en Montería y sus alrededores:

Depende, si eran personas respetadas, por debajo obviamente se decían muchas cosas, ¿no?, pero delante de él o ante su familia la gente guardaba un silencio de respeto, un silencio profundo. Si era por el contrario un muchacho, sí, muy hablador y con muchas muestras así de que era homosexual, obviamente que eso sí irritaba algunos a otros pues les molestaba en grado sumo, impedían que tuvieran relación con los hijos, o nietos, o sobrinos, que tuvieran relaciones con ellos, relaciones de amigos (Negrete, Montería, 6 de octubre de 2016).

Cuando los actores armados ingresaban a los territorios, comenzaban a reforzar una clase de «orden moral» acorde con los órdenes de género y sexualidad hegemónicos, de manera que, lo que en un comienzo eran agresiones verbales y amenazas por parte de algunas personas de la comunidad, en el marco del conflicto terminaban convirtiéndose en hechos concretos de violencia física, así lo constata Mauricio Moreno, S.J.

[Los paramilitares] pues manejaban una moral muy a raja tabla, muy de hombres y mujeres y habían asesinado a homosexuales, y habían asesinado a gente que se había puesto con cosas de género y todo esto, yo me acuerdo de un muchacho peluquero en San Pablo, Sur de Bolívar, que lo sacaron porque era homosexual, el muchacho va y se hace una operación, se cambia de género y vuelve al pueblo, y lo matan. [...] Todos los casos que habían sacado de los pueblos del Oriente antioqueño de gente que era, que había sido reconocida como homosexual también, gente que había tenido que ver con personas o por alguna cuestión se sabía de sus relaciones íntimas, fueron condenados y fusilados, entonces esa clase de moral se manejaba en las filas (Moreno, Soacha, 15 de septiembre de 2016).

Particularmente, en el caso de la violencia sexual, Carolina Tejada explica que cuando los actores armados utilizaban esta modalidad de violencia, lo hacían con un fin ejemplarizante y aprovechándose de los patrones culturales de estigmatización, discriminación y señalamiento, existentes en estos contextos marcados por el machismo

y la homofobia, para legitimar sus acciones y continuar fortaleciendo los *órdenes morales* que se querían imponer:

Violencia ejemplarizante en términos de «para que vean lo que les pasa», por gais, por maricas, [...] como, «si a usted le gusta esto venga y le doy, a ver si esto es lo que le gusta», donde obviamente hay todo un desdibujamiento de lo que implica una opción gay, de construcción de una relación, una afectividad, un erotismo, ¿no?, es todo; y que pues obviamente viene cargado de toda la agresividad y la violencia del caso (Tejada, Bogotá, 8 de septiembre de 2016).

En este sentido, Carolina Tejada señala que el primer elemento que genera silencio en estos casos es la complicidad de la comunidad, ya que las personas violentadas suelen pensar: «para nosotros la vida siempre ha sido así y en la comunidad nunca nadie ha reconocido que esto es un delito» todo lo contrario, «por maricas, se lo ha buscado, se lo ganó».

De ahí que, muchas veces la actuación de los actores armados termine reflejando lo que la comunidad considera que debe hacerse con las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, «y al no haber un reconocimiento social de que ahí hay una violencia, se tiende a guardar más silencio» (Tejada, Bogotá, 8 de septiembre de 2016).

El segundo elemento que explica el fenómeno del silencio, en los hombres pertenecientes a esta población, se evidencia en el relato de Martín, hombre gay de un municipio de los Montes de María, que recuerda la violencia sexual de la que fueron víctimas él y sus amigos en el marco de batidas y detenciones arbitrarias realizadas por la Policía:

Antes nos cogían, nos tiraban, nos maltrataban, llegaban ahí donde nosotros nos sentábamos, nos cogían, nos llevaban en el camioncito, nos esposaban y nosotros felices porque hacían con nosotros lo que querían, como te digo... nosotros pensábamos que eso era algo bueno, de que eran bonitos, entonces a nosotros nos ponían a que les hiciéramos sexo oral, estábamos esposados; de eso hace años, un pocotón de años (Martín, hombre gay, 43 años, Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015, pág. 262).

En este caso, el silencio se genera porque en muchas ocasiones los abusos de carácter sexual no son comprendidos por la víctima como violencia, así lo constata el Informe Aniquilar la Diferencia del Centro: «la violencia sexual es una constante en su cotidianidad, en sus historias de vida, una constante que ha llegado a naturalizarse» (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015).

5.3 Estrategias para combatir el silencio

Cuando se les preguntaba a las funcionarias del Estado, los investigadores y las representantes de organizaciones que trabajan con víctimas, por los procesos que podrían facilitar que los hombres víctimas de violencia sexual rompan el silencio y hablen sobre lo que les ocurrió, las personas entrevistadas insistían en la necesidad de comenzar a crear condiciones propicias para que estas personas lleguen a hablar en entornos seguros, libres de prejuicios y estigmatización.

Los hombres que hablan de violencia sexual, pueden estar, pueden ser vulnerables a la burla, o pueden ser vulnerables a que se le considere menos grave, pueden ser vulnerables a que se dude de su virilidad, a que se los sitúe como hombre gay, que en este contexto es una condición de subordinación, o a veces es peyorativa, depende entonces de los contextos, de que ellos hablen, como que existan las condiciones apropiadas (Martínez, Bogotá, 24 de octubre de 2016).

Yo creería que una política, enfocada con igualdad [facilitaría que los hombres víctimas rompieran su silencio] en el tema de violencia [sexual], entonces, cuando han sido vistos casos, entonces implementarla, tienen que ser como unos lineamientos para que ellos tengan esa credibilidad y no sean excluidos, o de pronto, rechazados, y que la gente no diga: «pero, ¿cómo es posible que él haya sido violado?». Entonces debe haber unos lineamientos que direccionen las políticas sobre ese tipo de casos, pienso yo (Barrera, Barrancabermeja, 14 de octubre de 2016).

Por esta razón, romper el silencio no es únicamente llegar a un territorio y tomar las declaraciones de los hombres víctimas para incluirlos en el Registro Único. También deben emprenderse procesos que transformen los imaginarios colectivos que impiden que los hombres hablen sobre lo que les ocurrió, para que el silencio sea una decisión personal y no la única alternativa posible.

Las personas que han estado implicadas no hablaron, y si en algún momento hablaron se abrieron en los espacios de confesión, que son espacios digamos con una confidencialidad garantizada, eso quiere decir que no era para tratarlos ni trabajarlos, sino más bien para descansar un poco su conciencia sobre su situación, y sí se les notaba a las personas que hablaban con una gran cantidad de dolor, ¿sí?, de dolor en el sentido de: por qué les pasó (Moreno, Soacha, 15 de septiembre de 2016).

Claro, lo que pasa es que, si tú piensas en que existan procesos y mecanismos y eso; eso tiene que ir acompañado de muchas otras cosas ¿no?, por ejemplo, si uno piensa en una comunidad como la de Plato, Magdalena; –que además están tan marcadas por el machismo–, hacer una jornada de declaración solamente para los hombres, si tú no haces un trabajo como de preparación, de cuidado con la comunidad, de ir transformando el machismo, de ir reconociendo que la masculinidad, así sea la masculinidad de la heterosexualidad o de la homosexualidad, puede pensarse de maneras diferentes, pues tú haces las tomas de declaración para que sean incluidas en el Registro Único, pero no estás cambiando a la hora de la verdad, nada. (Tejada, Bogotá, 8 de septiembre de 2016).

En esta línea, José Galeano, investigador de la Fundación del Sinú, considera importante comenzar un trabajo con los hombres víctimas, para que puedan confrontarse con su pasado, responder las preguntas que tienen sobre su identidad y les puedan dar un sentido a esas memorias y las incorporen a su vida, de manera que ya no continúen menoscabándoles en el presente; esto permitirá mejorar su calidad de vida y mitigar los efectos sociales que tiene la violencia sexual a nivel colectivo.

Bueno son procesos psicológicos muy profundos, de identidad, de confrontarlos con su pasado, de volverlos a ver en el pasado, no para quedarse estancados en él, sino, para ver cómo se supera y como pudo estar en la condición que haya estado, para que haya sido violado, para que haya tenido violencia sexual, o si, por el contrario, es su inclinación de todas maneras, ese proceso de identidad, esa confrontación de la persona con su pasado, es lo que lo puede ayudar, digamos a que esos fenómenos no queden ocultos, que no le sigan haciendo daño a él y por tanto, digamos a la sociedad, ni a su grupo familiar, ni al barrio, ni a los procesos sociales que quiera emprender, porque quieras o no, digamos, estas son las reglas personales que van a impedir, cualquier integración, a nivel familiar, a nivel social, y a nivel mucho más amplio, si se quiere... digamos ya a enfocar, estos procesos de reparación y estos procesos de victimización, para superarlos en una forma colectiva (Sánchez, Montería, 6 de octubre de 2016).

Por otro lado, Carolina Tejada reconoció que las entidades estatales hasta ahora comienzan a pensar las maneras de atender las situaciones de violencia y discriminación que pueden vivir las personas a causa de su sexo, orientación sexual o identidad de género, y relataba que la primera institución pública en tener equipos especializados en estos temas fue la Defensoría del Pueblo, con las *duplas de género*, que son personas especializadas en violencias basadas en el género, sin embargo ella, manifestaba su preocupación por el hecho de que muchas veces funcionarios de otras entidades atienden estos casos sin la preparación adecuada.

[...] La Fiscalía después estableció unos enlaces, como las Fiscalías Locales, pero no son personas especializadas, sino alguien que debe hacerse cargo del asunto, sin ser gente especializada, entonces uno se puede encontrar ahí fiscales, a veces más machos (risas), entonces uno dice: ¿y cómo le van a hacer, sin perspectiva ni nada? Y lo estoy pensando, pero de las instituciones públicas nadie más (Tejada, Bogotá, 8 de septiembre de 2016).

Además de transformar los imaginarios machistas y homofóbicos a los que se exponen los hombres víctimas en sus comunidades y garantizar un trato adecuado por parte de los funcionarios del Estado, otra de las condiciones mínimas que necesitan las personas para poder hablar sobre lo que les sucedió y denunciar los hechos, son medidas de protección adecuadas.

Con respecto a este punto, Andrés Gordillo, explicaba que en muchos casos la violencia sexual que se perpetró contra niños en el marco del conflicto armado

colombiano, quedaba en la impunidad porque los padres o familiares que se enteraban preferían no denunciar, ni dar sus declaraciones, por miedo a que los victimarios tomaran represalias contra la familia.

Mauricio Moreno, S.J., por su parte, también relató casos de violencia sexual contra jóvenes menores de edad, que frente a las amenazas de los actores armados que controlaban sus territorios, accedían esporádicamente a estar con ellos o se convertían en sus parejas, y aunque la comunidad tenía conocimiento de los abusos, tanto los jóvenes como las personas preferían no decir nada para no exponerse.

También me acuerdo de casos para jóvenes, jovencitos menores de 18 años, que algunos mandos se sobrepasaron, porque esos mandos sí tenían alguna presunción sexual con ellos, por sus quereres, y esos casos en algunos momentos se convirtieron en pareja de esos mandos, ya después con una supuesta aceptación del joven, o por la resignación de su situación. Me acuerdo de un jovencito, que era basquetbolista de una de las veredas, llega un mando paramilitar, «se enamora» decía la gente, se enamora de él y lo lleva, lo tiene carnalmente y bueno después se queda viviendo con él (Moreno, Soacha, 15 de septiembre de 2016).

Finalmente, uno de los temas que se mencionó en varias entrevistas, pero en el que no hubo consenso absoluto, fue la necesidad de conformar redes de apoyo, grupos de hombres que comiencen a cuestionar la identidad masculina tradicional, ligada a la dominación, el ejercicio de la violencia y la heterosexualidad obligatoria; colectivos que pensando nuevas maneras de ser hombre, pongan en tela de juicio los órdenes de género y sexualidad hegemónicos.

Magda Cárdenas, planteaba que los hombres siguen teniendo ciertos privilegios con respecto a las mujeres, como «cohesiones mucho más fuertes» por lo que no es necesario crear organizaciones grandes para que tengan una red de apoyo. Sin embargo, reconoce que es importante emprender procesos que faciliten que los hombres rompan su silencio, ya que «a raíz de la cultura patriarcal y el machismo, las sensibilidades de los hombres muchas veces se pierden» (Cárdenas, Bogotá, 8 de septiembre de 2016).

Sin embargo, Nancy Prada y Rocío Martínez, explicaron que la consolidación de grupos de hombres que comiencen a reflexionar sobre las masculinidades, podría ser un paso fundamental para que, como en el caso de las mujeres, se comiencen a generar redes de apoyo que los fortalezcan individual y colectivamente, y se comience a romper el silencio así sea en círculos cerrados.

Creo que el silencio también se debe a que, como colectivo los hombres en este país han hecho menos trabajo en pensarse su identidad de género y el lugar, digamos que se ocupa en la sociedad a partir, de ser hombre y lo que significa ser hombre etc. Y entonces como

existe menos reflexión sobre eso, existen menos grupos de apoyo, menos grupos de hombres que puedan brindarse soporte, que puedan pensarse... al contrario de lo que sí ha sucedido con las mujeres, porque una de las cosas que ha favorecido, digamos esta situación para las mujeres víctimas de violencia sexual, donde también existió y sigue existiendo mucho el tema del silencio. Pero si se mira, se ha logrado sobrepasar el silencio, uno de los asuntos de por qué se ha logrado eso, tiene que ver con los grupos de mujeres, con el grupo de soporte entre mujeres: el ver que unas logran hacerlo y le da fuerza a las otras digamos, es como esa acción colectiva... por eso creo que es uno de los elementos claves para vencer el silencio, una mujer sola todavía se enfrenta al estigma, al señalamiento etc. En cambio, una mujer en colectivo logra dar ese paso, pero no existen colectivos de hombres que brinden ese soporte (Prada, Bogotá, 3 de octubre de 2016).

Hablando con Carolina Tejada, se conoció la experiencia de Francia Blanco, representante de la Asociación Renacer de Mujeres Emprendedoras Víctimas del Conflicto Armado, en Tuluá, quién desde hace un año conformó un grupo de hombres víctimas de violencia sexual, con los que se reúne periódicamente para crear un espacio seguro en el que pueden hablar sobre lo que les ocurrió, expresar sentimientos, darle un sentido al pasado, y consciente o inconscientemente, construir una memoria colectiva en torno a lo vivido, lo que ayuda a transformar identidades individuales y colectivas de masculinidad tradicional, hacia otras formas de entenderse como hombres.

Yo tengo un grupo de hombres los cuales, para poderlos reunir, los reúno en un lugar muy oculto, donde ellos no le dicen inclusive, ni a su familia ni nada... que ellos van a esas charlas, se hacen rituales, se hacen muchas cosas con ellos, y ellos de pronto... ellos confían en uno, porque les ha dado esa confianza, porque ellos ya saben qué deben depositar esa confianza en uno [...]. A mí me pasó eso, yo sé el sufrimiento y lo que tuve que padecer, y también esto de, cuando me pasó lo que me pasó, habían hombres también, que estaban pasando por esa, por ese problema, por esa, por esa agresividad, entonces ahí es cuando uno ya entra a comunicar y a decirles eso en confianza, hablar con ellos y decirles qué es lo que pasa y cómo se sienten ellos, cuando hay comprensión, cuando hay un acercamiento hacia ellos, ellos ahí mismo ya, explotan prácticamente ese sentimiento que tienen ahí dentro de ellos, eso es como una amargura, es como algo que de pronto no los dejaba tener de pronto, una relación con su esposa, ellos se sentían como frustrados, pero entre ellos hay memoria, ellos experimentan el decir, contar, tener esa confianza en uno y decirle que ya, que ya se sienten como con algo rehabilitado donde ellos dicen: «Sí, gracias a Dios que llegó de usted, ¿para qué?, para que nosotros nos sintiéramos bien» esto ha sido un proceso largo, esto no ha sido de la noche a la mañana, fue difícil empezar con uno, dos, tres, cuatro, pero como te digo ya tengo un grupo bastante grande donde, inclusive, no tuve que hacer un mayor esfuerzo, sino que cada uno iba comentándole a otro e iban llegando (Blanco, Tuluá, 10 de octubre de 2016).

6 ESE LUGAR ENTRE EL RECUERDO Y EL OLVIDO

Esta sección busca describir el proceso de construcción de memoria colectiva en el tema de violencia sexual basada en género en el marco del conflicto armado colombiano. Para comenzar, Rocío Martínez señaló que si bien algunas entidades estatales y organizaciones sociales, han buscado construir memoria sobre esta problemática, aun son escasos los trabajos de investigación y los espacios de memoria, en relación con otros hechos victimizantes.

Desde su punto de vista es fundamental evidenciar que la violencia sexual tiene la particularidad de ser una violencia basada en género, no sólo porque se ejerce principalmente sobre las mujeres, para reforzar una posición histórica de subordinación, sino también porque cuando esta violencia recae contra los hombres se busca feminizarlos e igualarlos a la posición que socialmente se le ha asignado a la mujer.

Por su lado, Magda Cárdenas explicó que es necesario impulsar la construcción de memoria colectiva en este tema, ya que teniendo en cuenta el momento de transición que atraviesa el país, la memoria es uno de los elementos que puede contribuir a que efectivamente tanto mujeres, como hombres víctimas de esta modalidad de violencia, tengan la posibilidad de acceder a la justicia, la verdad, la reparación y las garantías de no repetición.

6.1 Una deuda con las víctimas

Al analizar la información en su conjunto, se encontró que las funcionarias del Estado hacían referencia a algunas investigaciones realizadas por entidades públicas, pero no a iniciativas locales. Mientras que, los representantes de organizaciones que trabajan con víctimas, no hacían referencia ni a las investigaciones del Estado, ni a las iniciativas locales; en su lugar, enfatizaban sobre la importancia que tienen los procesos de construcción de memoria tanto para las víctimas, como para la sociedad en general.

Por lo anterior, María del Carmen Barrera, representante de los jóvenes en la mesa municipal de víctimas de Barrancabermeja, y Johana Quiñonez, representante de la Casa de la Memoria de la Costa Pacífica Nariñense, señalaron que más allá de recordar lo que ocurrió, por recordarlo; la importancia de estos procesos es porque se convierten en espacios de reparación simbólica y de denuncia, que dan un mensaje de no repetición a la sociedad.

Yo me imagino que todos los tipos de hechos victimizantes caben en el tema de memoria. Sería como organizar el tema de la memoria por hechos, y llegar, digamos como cuando en el tema del Valle del Cauca con esto de las, se me va el nombre, de las matriarcas. Entonces sería bueno también, ellas hablan sobre sus hijos y las pérdidas, entonces sería bueno hacer una construcción de memoria como en el marco del conflicto, como no queremos que eso suceda, tampoco lo queremos en el tema de violencia sexual, para que sea como un ejemplo, para que las nuevas generaciones no caigan en esto (Barrera, Barrancabermeja, 14 de octubre de 2016).

Porque si como seres humanos, hombres, mujeres, lo que sea, no decidimos hablar, no hablamos, no contamos, nadie se da cuenta de las cosas, y como dicen por ahí: «lo que no queda escrito, lo que no se registra, cuando la persona muere, se olvida y nadie sabe lo que pasó», y si nadie sabe lo que pasó, las cosas se vuelven a repetir (Quiñonez, Tumaco, 25 de octubre de 2016).

6.2 El Proceso de Construcción de Memoria Colectiva

El hecho de que los representantes de organizaciones que trabajan con víctimas hayan estado centrados en la importancia de los procesos de construcción de memoria, pero no hayan hecho referencia a alguno en particular, se relaciona con lo planteado por Rocío Martínez, quien explica que se trata de procesos centralizados, elaborados desde las más altas instancias del Estado y algunas Organizaciones, en ciudades capitales, pero no con la misma fuerza desde las bases de la sociedad civil y las regiones periféricas.

Son procesos de memoria que siguen siendo muy centralizados, se han dado en las ciudades o desde las capitales, muy contruidos desde los saberes expertos, muy pocos son procesos de memoria que vienen desde las mismas víctimas. Se han generado desde las organizaciones o desde las instituciones que propiciamos los espacios [...]. Hay algunos muy visuales, muy mediáticos, como el tema, los procesos de construcción que hace Jineth Bedoya, o todos los procesos de construcción que ahora hace Círculos, que son las fotografías en Transmilenio, pero siguen siendo muy centrales; pero digamos procesos de construcción de memoria desde lo regional, desde lo rural, desde las poblaciones indígenas, son muy escasos... son pocos (Martínez, Bogotá, 24 de octubre de 2016).

Dialogando con las funcionarias del Estado, se encontró que en el caso de las mujeres víctimas de violencia sexual se han logrado avances gracias a la creación de un marco normativo que busca atender y garantizar los derechos a esta población; el reclamo de las Organizaciones de Mujeres de una serie de condiciones apropiadas para declarar, la consolidación de grupos y colectivos de mujeres que brindan soporte, y las investigaciones, los informes y los esfuerzos por parte del Estado para visibilizar esta problemática y exigir que no se siga repitiendo.

Yo no sé si tú conoces el informe de «Mujeres y Guerra» Bueno, ese informe tiene todo un capítulo sobre el vivir violencia sexual en mujeres, por eso es mujeres y guerra, pero es

justamente ahí... digamos a partir de las entrevistas individuales y a partir de los talleres colectivos es donde hay una propuesta de construcción de sentido colectivo, donde se habla sobre lo que ha sucedido, pero ahí solo es de las mujeres y las organizaciones de mujeres que han trabajado en esto, SISMA, Humanas, La casa de la mujer, La ruta pacífica; todas, en sus textos avanzan en esta intención de construcción del sentido colectivo (Prada, Bogotá, 3 de octubre de 2016).

Sin embargo, en el caso de los hombres víctimas de violencia sexual, el proceso de construcción de memoria colectiva no dispone de tantos elementos a favor, ya que no existe un marco jurídico que busque atender y garantizar los derechos a esta población de manera diferencial. No existen organizaciones de hombres que reclamen condiciones apropiadas para declarar; son prácticamente inexistentes los grupos y colectivos de hombres víctimas que brinden soporte, y no existe una voluntad estatal que busque visibilizar las violencias que ha sufrido esta población.

En este sentido, Nancy Prada explicó que cuando se realizó el capítulo sobre violencia sexual del Informe «Aniquilar la Diferencia», del Centro de Memoria Histórica, uno de los retos con los que se encontraron fue la inexistencia de grupos de hombres víctimas, por eso la mayoría de relatos se lograron conocer solo por medio de entrevistas individuales, a diferencia de los trabajos con otras poblaciones, como las mujeres trans, quienes además de participar en entrevistas individuales, realizaron talleres colectivos.

Creo que es necesario para que esto suceda digamos, emplear metodologías que no pasen solo por lo individual, sino que, desde el diseño metodológico, deben hacerse las indagaciones que propician los espacios colectivos para lograr que una experiencia pueda conversar con la otra, como para entender qué es lo que tienen en común y entender qué es lo que hay detrás, como experiencia de violencia sexual... más allá de las particularidades de cada caso. Pero sí, creo que de alguna forma hemos avanzado, no en el caso de los hombres, pero es justamente, porque no están los colectivos (Prada, Bogotá, 3 de octubre de 2016).

Los pocos avances obtenidos en el caso de los hombres víctimas de violencia sexual, se encuentran en algunos informes que dan cuenta de las violencias que sufren las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en el marco del conflicto; sin embargo, no existen investigaciones o informes públicos que se encarguen en exclusiva de abordar la violencia sexual contra los hombres. Por esta razón, Carolina Tejada resaltó la importancia del trabajo realizado por organizaciones como Caribe Afirmativo, Colombia Diversa y Fundación Santamaría, que visibilizan esta violencia y contribuyen a la transformación del machismo y la homofobia, a través de sus investigaciones y la incidencia política que logran.

6.3 Futuros trabajos de Memoria

En lo concerniente a futuros trabajos de memoria, Rocío Martínez manifestó que en la actualidad tiene a su cargo la relatoría del Informe Nacional sobre Violencia Sexual en el marco del conflicto armado del Centro de Memoria Histórica, el cual será publicado en 2017. Sin embargo, explicó que dicho documento se elabora para dar cumplimiento a un mandato de la Ley 1719, creada para impulsar la creación de una serie de medidas de atención y reparación para víctimas de violencia sexual, con atención prioritaria para mujeres, niñas y niños.

[...] El Informe hace parte del cumplimiento de una Ley, que es la 1719 que habla específicamente sobre violencia sexual, que le dice al Centro de Memoria Histórica: «arma un informe sobre violencia sexual», pero el preámbulo de esa ley, de hecho tiene que ver con una serie de medidas de atención y de reparación para mujeres víctimas de violencia sexual. En el informe rastreamos algunos casos [de violencia sexual contra hombres] –pero muy pocos–, y a ellos se llegó a través de mujeres, pero los hombres por ejemplo, no acompañaron procesos colectivos, talleres y ese tipo de cosas, sino fueron como, entrevistas individuales, es un tema que todavía está silenciado (Martínez, Bogotá, 24 de octubre de 2016).

Este trabajo de memoria sin duda será un importante avance en la construcción de memoria colectiva sobre violencia sexual basada en género en el marco del conflicto. Sin embargo, el hecho de que el informe esté centrado de manera casi exclusiva en las mujeres, se relaciona con la escasa voluntad política del Estado para abordar esta modalidad de violencia desde las voces de todas las poblaciones victimizadas, la dificultad de los investigadores para encontrar hombres dispuestos a compartir su testimonio y la existencia de un orden de prioridades que deja a los hombres en último lugar por ser la población menos vulnerable.

...creo que el silencio de los hombres, en ese sentido, es mucho más fuerte, porque atentaría contra su identidad, según lo cultural, y por lo mismo, si en algún momento llega a haber algo que se pueda aclarar, imagino que empezarían por los niños, obviamente, por las mujeres y en último caso por los hombres. Eso, en cuanto al silencio (Moreno, Soacha, 15 de septiembre de 2016).

[...] A mí algo que me preocupa más que el silencio de los hombres, es el silencio de ciertas poblaciones, de los niños y las niñas, sobre eso sí que el silencio es enorme, ¿no? Las niñas tenidas en cuenta por ser mujeres, pero no tanto en que son niñas. Entonces, todo eso...me preocupa. Y por ejemplo, me preocupan los niños y el sub registro, eso también es gravísimo (Martínez, Bogotá, 24 de octubre de 2016).

El hecho de que el Artículo 29 de la Ley 1719 de 2014 haya estipulado la creación de un informe con alcance nacional y de carácter público sobre violencia sexual con ocasión del conflicto armado por parte del Centro Nacional de Memoria Histórica, pero

en el que la violencia sexual contra los hombres se aborda de forma somera, debido al Artículo 01 que ordena la priorización de las necesidades de mujeres, niñas, niños y adolescentes, demuestra que efectivamente existe un orden de prioridades, incluso institucional que, en algunas ocasiones, en lugar de contribuir a la equidad de género, puede llegar a causar nuevas relaciones de marginación.

Cuando se dialogó con Francia Blanco, acerca del silencio y los procesos de construcción de memoria en temas de violencia sexual basada en género, relató que en su experiencia de trabajo con la Asociación Renacer de Mujeres Emprendedoras víctimas del Conflicto Armado con mujeres y hombres víctimas, ha comprobado que cada vez es más fácil para las mujeres hablar sobre el tema, mientras que en el caso de los hombres el miedo al señalamiento, la burla y la estigmatización continúa haciendo difícil que se conozcan sus memorias. Por esta razón, ha comenzado a escribir un libro en el que, protegiendo la identidad de las personas, da a conocer lo que tuvieron que atravesar.

Con la mujer ha sido fácil. Sí, ha sido muy fácil, porque las mujeres somos más expresivas, somos más dadas a que decimos las cosas de frente, a que ya no tenemos ese temor ni nada... entonces ha sido fácil. Con el hombre ha sido un poco más difícil, por lo mismo... por la cultura, la cultura de ellos, la vergüenza... como los nervios y todo. Yo pienso que un hombre no va a salir de pronto a un escenario o va a decirle a una persona: «yo fui violado» No. Entonces en el libro estoy narrando, digo: «Yo Josué, fui violado, fui agredido, tantas personas estuvieron en mi cuerpo, me hicieron cosas que yo nunca quise que me hicieran, todo por cubrir a mi familia, a mi hija, a mi esposa» O qué se yo, entonces ahí cambio el nombre de esa persona, y entramos a hacer como una memoria, como un recuento de lo que pasó. Pero es difícil que alguien te lo diga, que un hombre te lo vaya a decir, salga con nombre propio a decir: «No, es que a mí me pasó esto, esto y esto». Por eso te digo es algo... no sé... es difícil. (Blanco, Tuluá, 10 de octubre de 2016).

Llama la atención que aun cuando los procesos de construcción de memoria colectiva en el tema de violencia sexual basada en género están centralizados y se realizan principalmente desde las ciudades, desde los saberes expertos, y desde las más altas instancias del Estado y las Organizaciones, siga quedando por fuera de la mayoría de investigaciones una parte de la población victimizada. Sin embargo, en este contexto de censura institucional, se destaca el trabajo que realiza Francia Blanco con su grupo de hombres víctimas de violencia sexual. Ella con el libro que está escribiendo, ideó una manera de dar a conocer lo que estas personas vivieron, sin volverlos a exponer o revictimizarlos.

7 El Uróboros

Esta sección busca exponer las implicaciones del silencio de los hombres víctimas de violencia sexual. Para comenzar, es importante tener en cuenta que como señaló Rocío Martínez, aunque lo ideal sería contar con las memorias y las voces de los hombres víctimas, es necesario comprender que el silencio no siempre es *condenable*, ya que en la mayoría de situaciones es una manera de afrontar los acontecimientos dolorosos. Sin embargo, como se ha logrado evidenciar, el fenómeno del silencio en esta población no solamente responde a una decisión personal, sino también a factores exógenos de censura social e institucional.

En este orden de ideas, la primera implicación o consecuencia del silencio de los hombres víctimas de violencia sexual sobre el proceso de construcción de memoria colectiva en temas de violencia sexual basada en género en el marco del conflicto, es el olvido social de las memorias individuales de esa población. Ya que, como lo explica José Galeano Sánchez y Nancy Prada, el primer paso para construir memoria colectiva es tener acceso a un conjunto de memorias individuales.

...el silencio es una barrera, porque si tú mismo que tuviste esa violencia tan fuerte no la encaras, y no la cuentas ni siquiera a un profesional, a nivel de la gente que puede en teoría ayudarte, pues existe el peligro de que te mueras con ella... que la persona muera con eso, y la sociedad al no saber lo que está ocurriendo, no va a saber cuál es el tratamiento, y mucho menos lo va a llevar a nivel de una política pública, que es lo que debe interesar al Estado o a un proceso de reconciliación y de memoria histórica. Si la persona no cuenta, hasta ahí puede llegar la investigación, pueden quedar así las cosas. Entonces mira todo lo que se pierde; y en cambio, contando pues se conocen muchas intimidades, muchas cosas de las que pasaron... que a veces, sin la mediación de los investigadores, no nos llegaríamos ni si quiera a imaginar que cosas como estas pudieran haber ocurrido, y sí, ocurren (Sánchez, Montería, 6 de octubre de 2016).

No podemos construir memoria colectiva si no hay una disposición individual de los sujetos para construir esta memoria. Es decir, los funcionarios y funcionarias, la gente que trabajamos, no podemos construir esa memoria colectiva. La construcción de memoria colectiva tendría que partir –y es el corazón de nuestro trabajo– desde las voces de las víctimas, no se puede hacer desde mi interpretación como persona que acompaña a las víctimas, no se puede hacer, si no hay voluntad o no hay condiciones y en este caso aplican ambas. Para que las mismas víctimas avancen, tiene que darse ese proceso de construcción de memoria individual, que permite el salto a la memoria colectiva, sin eso no se puede dar, es el primer paso. Las víctimas individuales deben querer hacer parte de esa construcción de memoria colectiva y es por las razones que ya hemos venido conversando, que son de diversa índole... institucionales claro, pero también tienen que ver con la voluntad de cada persona y desafortunadamente ese proceso está en mora (Prada, Bogotá, 3 de octubre de 2016).

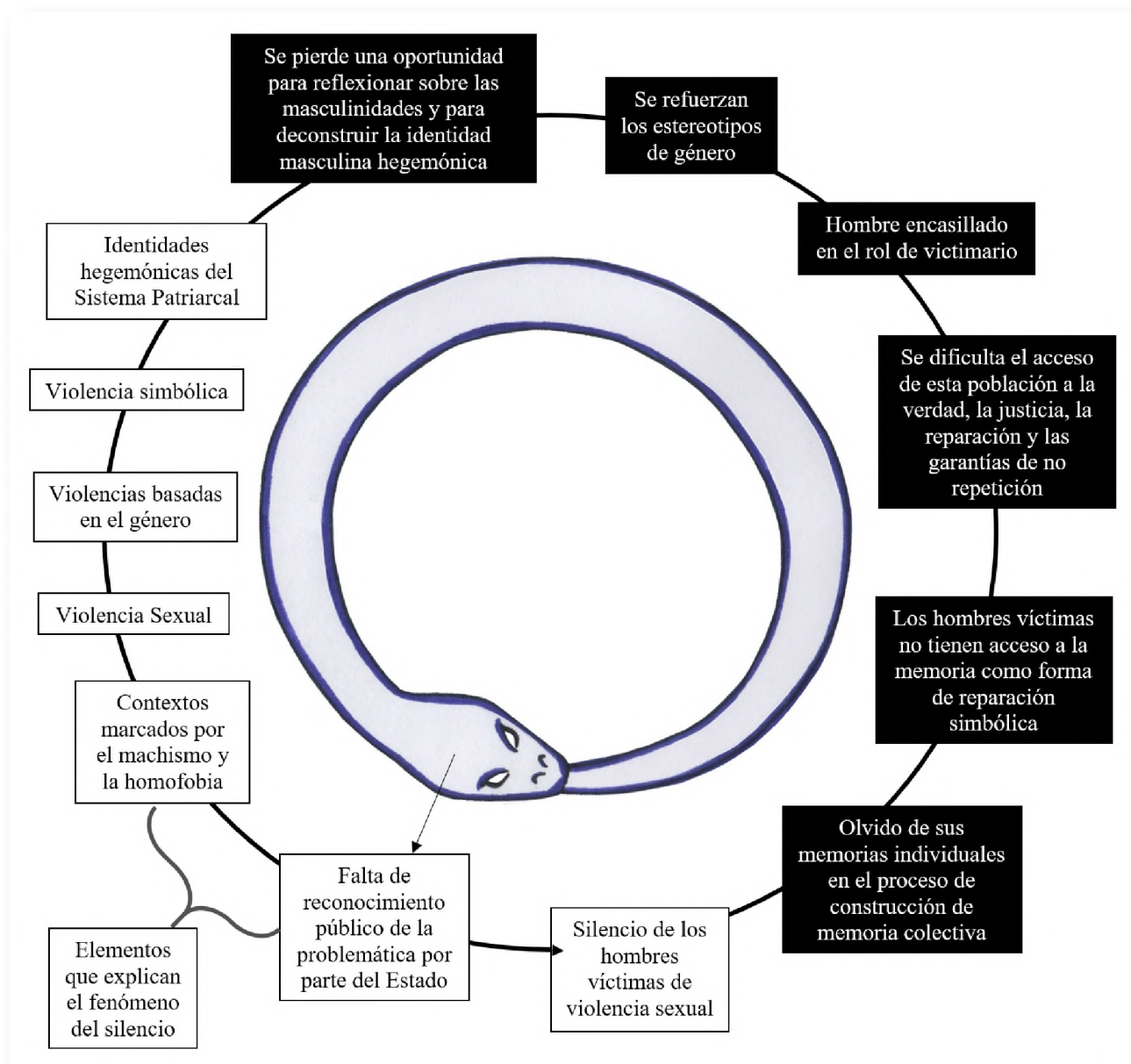
Sin embargo, es necesario señalar que, si bien el silencio de los hombres víctimas, propicia el olvido de sus memorias, uno de los factores que genera silencio es la falta de reconocimiento público de la problemática por parte del Estado. Y esto se relaciona con los postulados de Mendoza, quien explica que el olvido a diferencia de la memoria, logra implantarse con un factor adicional: el poder, que toma forma de grupo dominante –en este caso el Estado– y determina qué debe olvidarse y qué es digno de mantenerse en la memoria (Mendoza, 2007).

La segunda implicación es que, como lo afirmaron Magda Cárdenas, María del Carmen Barrera y Johana Quiñonez, al relegar a un lugar secundario –casi inexistente– las memorias de los hombres víctimas, dentro del proceso de construcción de memoria colectiva en el tema de violencia sexual basada en género, esta población no tiene acceso a la memoria como forma de reparación simbólica y se dificulta que se le garantice el derecho a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

En tercer lugar, el hecho de enfocar de manera casi exclusiva este proceso de construcción de memoria colectiva en la población de mujeres víctimas, deja implícito el mensaje de que los hombres no fueron víctimas de esta modalidad de violencia, sino únicamente victimarios, así se refuerzan estereotipos de género, y se deja pasar una oportunidad para que la sociedad colombiana comience a reflexionar sobre las masculinidades y lo que significa ser hombre, y para deconstruir la identidad masculina hegemónica del Sistema Patriarcal, que es una de las causas de las violencias basadas en el género.

De esta manera, el Estado se comporta como un Uróboros, animal mitológico con forma de serpiente que se come su propia cola. Pues al condenar al olvido las memorias de los hombres víctimas, no se permite que la memoria colectiva contribuya a desnaturalizar la identidad masculina hegemónica del Sistema Patriarcal, que es una de las causas de las violencias basadas en el género, incluida la violencia sexual. Como bien lo explica Pollak, todos los modos de construcción de la memoria, ya sean conscientes o inconscientes, tienen una estrecha relación con el sentimiento de identidad de los grupos y sus miembros (Pollak, 2006).

Ilustración 1. Uróboros: implicaciones del fenómeno del silencio de los hombres víctimas de violencia sexual, sobre el proceso de construcción de memoria colectiva en el tema de VSBG.



Sin embargo, es posible diferenciar dos salidas a esta encrucijada. La primera, es que el Estado reconozca y visibilice públicamente a la violencia sexual como una violencia basada en género, que también afecta a los hombres, que se incluya a esta población explícitamente dentro del marco normativo en la materia y que se produzcan condiciones propicias para que los hombres víctimas puedan comenzar a declarar, como procesos de trabajo comunitario que contribuyan a disminuir el machismo y la homofobia, garantizar medidas de protección adecuadas y enviar equipos especializados a tomar las declaraciones y los testimonios, para evitar revictimizaciones.

Otra razón por la que las mujeres han logrado digamos, avanzar en vencer el silencio, creo que tiene que ver con la exigibilidad de condiciones propicias para vencerlo. Las mujeres siempre han insistido, «No es que no queramos hablar es que necesitamos condiciones apropiadas para hacerlo» [...]. Creo que no existen en el caso de los hombres, si no existen todavía para las mujeres digamos, menos para los hombres que han hecho menores demandas en esa dirección, de pedir esas condiciones apropiadas. Y las condiciones apropiadas tienen o pasan en muchos casos por las capacidades, por la formación adecuada de quiénes recogen las declaraciones que pueden justamente incurrir en esto que señalaba en la primera razón, sobre los imaginarios que existen sobre la masculinidad y pueden resultar haciendo preguntas inadecuadas, pueden estar dando a esto un tratamiento que no es, y creo que existe el miedo frente a esa atención que no sea la adecuada (Prada, Bogotá, 3 de octubre de 2016).

Y la segunda, que ya se ha venido gestando en el país, es la conformación de grupos de hombres víctimas que se conviertan en una red de apoyo colectivo y soporte, en los que sea posible compartir las experiencias y comenzar a reflexionar sobre otras maneras de comprender la masculinidad y el ser hombre en la sociedad colombiana. Con la existencia de estos grupos podrían darse iniciativas locales de construcción de memoria colectiva, como la idea de Francia Blanco de escribir un libro para dar a conocer este capítulo de la guerra, y podría desde allí trabajarse el miedo al estigma para que los hombres rompan el silencio.

[...] Ya es hora de hablar la realidad, yo les he dicho, hay que hablar, hay que expresarnos, no hay que callar más, hay que decir: «¡basta ya!» hay que hacer borrón y cuenta nueva, perdonar. Pero perdonar de adentro hacia afuera, es decir: «Esto me pasó a mí, no quise que me pasara, pero hoy en día, darle gracias a Dios porque estamos vivos» Ellos están vivos, todos estamos vivos, tenemos secuelas... sí. Tenemos un pasado, pero no por eso tenemos que quedarnos en el dolor, podemos construir la paz; lo que nos pasó que no le pase a otra persona. Esto es lo que yo pienso que se puede dar en estas épocas de paz y lo que yo les infundo. Les infundo a ellos: que hablen, que digan, y que se acerquen mucho a la vida y se aferren mucho a su familia (Blanco, Tuluá, 10 de octubre de 2016).

Sin embargo, es fundamental que entidades estatales como la Defensoría del Pueblo, la Unidad de Víctimas o el Centro de Memoria Histórica también se acerquen a estos grupos y enriquezcan el proceso de construcción de memoria colectiva en el tema de violencia sexual, que ya se ha emprendido desde la institucionalidad con mujeres víctimas, para evitar como señala Pollak, que la frontera entre lo indecible y lo decible, separe una memoria colectiva subterránea de grupos específicos marginados; de una memoria colectiva encuadrada, que compone la imagen de una sociedad mayoritaria o la que el Estado desea imponer (Pollak, 2006).

8 CONCLUSIONES

A modo de conclusión, este trabajo presentó un panorama internacional y nacional de la problemática, que demostró que la violencia sexual es un arma de guerra que afecta a mujeres y niñas, como a hombres y niños, en la mayoría de conflictos en los que se reportan estos delitos. Se explicó el fenómeno del silencio de los hombres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano, se describió el proceso de construcción de memoria colectiva en la materia, y se respondió la pregunta de investigación, cumpliendo a cabalidad todos los objetivos propuestos en un comienzo.

Esta investigación es una muestra de la importancia que tiene comprender el enfoque de género de manera amplia, incluyendo no solo las violencias contra la mujer, sino todas las afectaciones que puede vivir cualquier persona en un entorno social por razón de su sexo, identidad de género u orientación sexual, porque como se evidenció, el Sistema Patriarcal desgarró la humanidad y autenticidad de las personas, obligándolas a encajar dentro de un binarismo construido, jerarquizado y naturalizado.

Además, es un estudio que se suma a todos los aportes de aquellos científicos sociales que han dedicado su vida a combatir desde la academia la violencia simbólica, y en especial las violencias basadas en el género, pues además del empoderamiento de la mujer en la sociedad, es fundamental que el hombre deconstruya la identidad masculina hegemónica que le asigna la cultura patriarcal, para avanzar hacia la comprensión, incorporación y vivencia de otras masculinidades, que no ligan el hecho de ser hombre al ejercicio de la dominación y la violencia contra los individuos percibidos como femeninos.

Para finalizar, como futuro politólogo e investigador, este trabajo fue una oportunidad para poner en práctica los aprendizajes adquiridos en mi carrera, encontrarme conmigo mismo; afrontar sentimientos de indignación e impotencia, al conocer los testimonios de las víctimas; admirar su fortaleza y resiliencia; comprender mejor las heridas que ha dejado el machismo y la homofobia sobre las mentes y los cuerpos de nosotros, los hombres; y reafirmar mi compromiso de entregarle mi vida a la construcción de paz desde el lugar en el que me encuentre.

Referencias

- Ariño, M. V. (septiembre de 2010). La violencia sexual como arma de guerra. *Cuadernos de Construcción de Paz*. (U. A. Barcelona, Ed.) Obtenido de Portal oficial de la Escola de Cultura de Pau: http://escolapau.uab.es/img/qcp/violencia_sexual_guerra.pdf
- Badinter, E. (1993). *XY: La identidad masculina*. Madrid: Alianza Editorial.
- Barrera, M. (14 de Octubre de 2016). (S. Vargas, Entrevistador)
- BBC. (3 de Septiembre de 2012). *Violar a los hombres: un arma de guerra*. Recuperado el 30 de mayo de 2016, de Portal oficial de BBC Mundo: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/09/120827_congo_violacion_arma_guerra_milicias_ig.shtml
- Blanco, F. (10 de Octubre de 2016). (S. Vargas, Entrevistador)
- Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. París: Anagrama.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Cárdenas, M. (8 de Septiembre de 2016). (S. Vargas, Entrevistador)
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (Diciembre de 2015). *Aniquilar la Diferencia*. Obtenido de Centro Nacional de Memoria Histórica: <http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/descargas/informes2015/aniquilar-la-diferencia/aniquilar-la-diferencia.pdf>
- Congreso de la República. (10 de Junio de 2011). Ley 1448. *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras*. Colombia.
- Congreso de la República de Colombia . (04 de Diciembre de 2008). *Ley 1257 de 2008 o Ley de Género*. Obtenido de Alcaldía de Bogotá : <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34054>
- Congreso de la República de Colombia . (10 de Junio de 2011). *Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras*. Obtenido de Secretaría del Senado : http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1448_2011.html
- Congreso de la República de Colombia. (18 de Junio de 2014). *Ley 1719 de 2014 o Ley sobre violencia sexual con ocasión del Conflicto Armado*. Obtenido de Presidencia de la República : <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/LEY%201719%20DE%20L%2018%20DE%20JUNIO%20DE%202014.pdf>
- Corte Penal Internacional. (17 de julio de 1998). *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*. Obtenido de Portal Derechos Human Rights: <http://www.derechos.net/doc/tpi.html>

- Díaz, A. (7 de Septiembre de 2012). *Ellos también son víctimas: violencia sexual contra hombres, en situación de conflicto*. Recuperado el 20 de mayo de 2016, de Portal oficial de United Explanations: <http://www.unitedexplanations.org/2012/09/07/violencia-sexual-conflicto-hombre/>
- Escárraga, T. (6 de Septiembre de 2014). *El drama de los hombres violados en la guerra*. Recuperado el 20 de mayo de 2016, de Portal oficial diario EL TIEMPO: <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/hombres-victimas-de-abuso-sexual-en-el-conflicto/14496395>
- Fermoso, P. (1988). El Modelo Fenomenológico de Investigación en Pedagogía Social. *Educación*, 121-136. Obtenido de Universidad Autónoma de Barcelona: <http://www.raco.cat/index.php/educar/article/viewFile/42218/90165>
- Foreign & Commonwealth Office. (2014). *Estándares básicos de mejores prácticas para la documentación de la violencia sexual como crimen en el derecho internacional*. Londres: Foreign & Commonwealth Office (Ministerio de Relaciones Internacionales y de la Commonwealth).
- Gordillo, A. (20 de Octubre de 2016). (S. Vargas, Entrevistador)
- Halbwachs, M. (1995). Memoria colectiva y memoria histórica. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 209-219.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México D.F.: McGraw W-Hill / Interamericana Editores S.A.
- IGWG de USAID. (2008). *Programas de USAID Aluden Violencia Basada en Género: Guía para Funcionarios de Programas de Salud*. Washington, D. C.: USAID.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI de España Editores S. A.
- Martínez, R. (24 de Octubre de 2016). (S. Vargas, Entrevistador)
- Mendoza, J. (2007). Sucinto recorrido por el olvido social. *Revista Polis*, 129-159.
- Moreno, M. (15 de Septiembre de 2016). (S. Vargas, Entrevistador)
- Negrete, V. (6 de Octubre de 2016). (S. Vargas, Entrevistador)
- Pollak, M. (2006). *Memoria, Olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones-límite*. La Plata- Buenos Aires: Ediciones Al Margen.
- Prada, N. (2 de octubre de 2016). (S. M. Vargas, Entrevistador) Bogotá.
- Quiñonez, J. (25 de Octubre de 2016). (S. Vargas, Entrevistador)
- Russell, W. (Enero de 2007). Violencia sexual contra hombres y niños. *Migraciones Forzadas Revista* (27), 22-23.
- Sánchez, J. G. (6 de Octubre de 2016). (S. Vargas, Entrevistador)

- Schacter, D. L. (1995). *Memory distortion: how minds, brains and societies reconstruct the past*. Londres: Harvard University Press.
- Sivakumaran, S. (2010). Del dicho al hecho: la ONU y la violencia sexual contra hombres y niños durante conflictos armados. *International Review of The Red Cross*, 1-20.
- Tejada, C. (8 de Septiembre de 2016). (S. Vargas, Entrevistador)
- Tejada, C., & Cárdenas, M. (2015). *Voces Ignoradas*. Bogotá D.C.: Defensoría del Pueblo.
- Unidad para las víctimas. (2014). *Violaciones a los derechos humanos en el conflicto armado colombiano, desde la perspectiva de las orientaciones sexuales y las identidades de género*. Obtenido de Unidad para las víctimas : <http://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/caracterizacionsituacionallgbiti.pdf>
- Unidad para las víctimas. (10 de Mayo de 2016). *Enfoque Diferencial*. Obtenido de Registro único de víctimas: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107>
- Vásquez, S. (14 de Octubre de 2016). (S. Vargas, Entrevistador)

9 ANEXOS

9.1 Anexo 1: Participantes

Nombre	Ciudad	Institución
Magda Cárdenas	Bogotá	Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género
Carolina Tejada	Bogotá	Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género
Nancy Prada	Bogotá	Investigadora del Centro Nacional de Memoria Histórica
Rocío Martínez	Bogotá	Investigadora del Centro Nacional de Memoria Histórica
Víctor Negrete	Montería	Director de la Fundación del Sinú
José Galeano Sánchez	Montería	Investigador en la Fundación del Sinú
Andrés Felipe Gordillo	Bogotá	Consultor Independiente de Isegoría SAS
Mauricio Moreno	Soacha	Coordinador del Equipo del SJR en Soacha
Simona Vásquez	Barrancabermeja	Líder de la Mesa Municipal de Víctimas de Barrancabermeja
María del Carmen Barrera	Barrancabermeja	Representante de los Jóvenes en la Mesa Municipal de Víctimas de Barrancabermeja
Francia Elena Blanco	Tuluá	Representante de la Asociación Renacer de Mujeres Emprendedoras Víctimas del Conflicto Armado
Johana Quiñonez	Tumaco	Representante de la Casa de la Memoria de la Costa Pacífica Nariñense

9.2 Anexo 2: Preguntas orientadoras

Categoría	Preguntas
Silencio	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Considera usted que existe silencio sobre la violencia sexual contra los hombres en el marco del conflicto armado colombiano? ¿A qué elementos cree que se debe? • ¿Cree que deberían existir procesos que faciliten que los hombres rompan su silencio? ¿Por qué? ¿Por ejemplo, cuáles? • En la actualidad, ¿qué elementos cree que facilitan que algunos hombres víctimas rompan el silencio y hablen sobre lo que les ocurrió?
Memoria	<ul style="list-style-type: none"> • Desde su punto de vista, ¿es posible hablar de un proceso de construcción de memoria colectiva, en temas de violencia sexual basada en género, en el marco del conflicto armado colombiano? ¿Por qué? • ¿Cómo ha sido ese proceso de construcción de memoria colectiva, en temas de violencia sexual basada en género? ¿Quiénes lo han emprendido? • ¿Cómo ha sido ese mismo proceso de construcción de memoria colectiva, en temas de violencia sexual basada en género, en el caso particular de los hombres víctimas?
Relación silencio-memoria	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cree que el silencio de los hombres víctimas de violencia sexual, afecta de alguna manera el proceso de construcción de memoria colectiva en temas de violencia sexual basada en género?

9.3 Anexo 3: Hechos victimizantes vs. Género

Obtenido el 10 de mayo de 2016, del Registro Único de Víctimas (RUV).

Hecho	Mujer	Hombre	LGBTI	No Informa	No Definido
Homicidio	446.850	508.787	94	14.019	
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	3.015	2.959		3.679	
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	43.853	46.029	22	14.439	
Sin información	10	29			
Desaparición forzada	74.551	85.021	14	2.381	
Secuestro	7.238	23.301	12	567	
Tortura	3.741	5.906	14	181	
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	12.761	1.096	73	286	
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	2.504	5.242	2	185	
Acto terrorista/Atentados/Combates/Hostigamientos	37.177	49.111	26	3.227	
Amenaza	154.736	144.023	312	2.665	
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	1.017	9.767		113	
Desplazamiento	3.454.927	3.279.720	1.489	30.286	